

*“2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del  
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”*

## **CÁMARA DE SENADORES**

### **123º PERÍODO LEGISLATIVO**

#### **DIARIO DE SESIONES**

**26 de Agosto de 2021**

**17ª Reunión - 17ª Sesión Ordinaria - 6ª Sesión Especial**

---

Presidencia de los señores: **ANTONIO OSCAR MAROCCO**  
Senador **MASHUR LAPAD**  
Senador **JOSE IBARRA**  
Senadora **MARIA SILVINA ABILES**  
Secretario Legislativo: **Dr. LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: **Dr. CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: **Dr. PEDRO LIVERATO**

---

#### **Senadores Presentes**

ABÁN, Walter Joaquín  
ABILÉS, María Silvina  
AMPUERO, Carlos Nicolás  
ARJONA, Martín Felipe  
CRUZ, Walter Hernán  
CURÁ, Juan Cruz  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
GARCÍA, Marcelo Durval  
IBARRA, José Antonio  
LAPAD, Mashur  
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto  
NOLASCO, Dani Raúl  
NOLASCO, Héctor Pablo  
PAILLER, Manuel Oscar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANZ, Fernando  
SOTO, Jorge Pablo  
VASQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio

#### **Senadores Ausentes Con Aviso:**

D'AURIA, Héctor Daniel  
RAMOS, Sergio Omar  
SANGUINO, Alfredo Francisco

---

## SUMARIO

---

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas.....	7
2. Versión Taquigráfica.....	8
3. Moción.....	8
4. Juramento del Auditor General de la Provincia.....	8
5. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	9
6. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	9
II. Comunicaciones Oficiales.....	9
III. Comunicaciones varias.....	10
IV. Dictámenes de Comisiones.....	10
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. Nº 90-30.160/21. Del señor Senador Roberto Vásquez Gareca: declarar el Estado de Emergencia Agropecuaria en los departamentos Cafayate, San Carlos, Molinos, Cachi y La Poma. .	11
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-30.157/21. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura: declarar de Interés las IV Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Regional NOA.....	11
2. Expte. Nº 90-30.158/21. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura: declarar de Interés la celebración de los 40 años de la creación del Mozarteum Argentino Filial Salta.1...	12
3. Expte. Nº 90-30.162/21. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: pedido de informe al Jefe de Policía de la Provincia.....	13
4. Expte. Nº 90-30.164/21. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: pedido de informe al Presidente de Aguas del Norte.....	13
5. Expte. Nº 90-30.165/21. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: declarar de Interés la 24° Edición "Suns Race 2021".....	14
6. Expte. Nº 90-30.166/21. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: declarar de Interés la fiesta Patronal en honor a San Agustín. ....	14
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-30.153/21. Del señor Senador Martín Arjona: viendo con agrado que el Poder	

---

Ejecutivo Provincial reciba a los docentes autoconvocados. ....	15
2. Expte. N° 90-30.154/21. Del señor Senador Esteban D'Andrea: ejecución de la primera etapa del "Mercado Concentrador de Frutas y Verduras" en El Carril. ....	16
3. Expte. N° 90-30.155/21. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura: pasantía y capacitación odontológica en pacientes con discapacidad.....	16
4. Expte. N° 90-30.156/21. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés los 40 años del Mozarteum Argentino Filial Salta.....	17
5. Expte. N° 90-30.159/21. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura: viendo con agrado se declare de Interés Provincial las IV Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Regional NOA. ....	18
6. Expte. N° 90-30.161/21. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega: instalación de la red cloacal en barrio Los Paraísos, departamento Cerrillos. ....	18
7. Expte. N° 90-30.163/21. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: viendo con agrado se declare de Interés Provincial la 24° Edición "Suns Race 2021".....	19
8. Expte. N° 90-30.167/21. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco: mantenimiento de "El camino de los Artesanos", en el departamento Cachi. ....	19
9. Expte. N° 90-30.168/21. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco: tendido de red eléctrica en el loteo del futuro barrio Reina de los Cielos, departamento Cachi. ....	19
10. Expte. N° 90-30.169/21. Del señor Senador Héctor Pablo Nolasco: instalación de surtidor para expendio de combustible en el departamento Cachi. ....	19
11. Expte. N° 90-30.170/21. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: construcción de edificio para el Colegio Secundario Anexo 5.205, en la localidad de Cerro Negro.....	20

---

12. Expte. N° 90-30.171/21. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: construcción de edificio para Colegio Secundario en la localidad de Cobres. ....	20
13. Expte. N° 90-30.172/21. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: construcción de edificio para el Colegio Secundario Anexo N° 5192, en la localidad de El Rodeo.....	20
14. Expte. N° 90-30.173/21. Del señor Senador Juan Cruz Curá: campañas de prevención, fumigación y lucha contra las enfermedades tropicales en el departamento Orán.....	21
15. Expte. N° 90-30.174/21. Del señor Senador Javier Mónico Graciano: reparación de sanitarios en la Escuela de Educación Especial N° 7.050 de Rosario de la Frontera. ....	21
16. Expte. N° 90-30.175/21. Del señor Senador Mashur Lapad: sistema de defensas en anillos en El Cruce, del municipio Santa Victoria Este.....	21
17. Expte. N° 90-30.176/21. Del señor Senador Mashur Lapad: perforación de un pozo de agua en el paraje El Islay. ....	22
18. Expte. N° 90-30.177/21. Del señor Senador Mashur Lapad: creación de Anexo dependiente de la Escuela N° 4.171 de La Merced, del municipio Santa Victoria Este.....	23
19. Expte. N° 90-30.178/21. Del señor Senador Mashur Lapad: entrega de camiones cisterna a los municipios del departamento Rivadavia.....	23
20. Expte. N° 90-30.179/21. Del señor Senador Juan Cruz Curá: designación de personal médico especialista en psiquiatría en el Hospital San Vicente Paul. ....	24
21. Expte. N° 90-30.180/21. Del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño: viendo con agrado se convoque al diálogo a los docentes autoconvocados. ....	25
7. Licencias.....	25
8. Manifestaciones.....	25
9. Asuntos ingresados durante la sesión:	
IV. Dictámenes de Comisiones.....	36
V. Proyectos de Ley	
2. Expte. N° 90-30.183/21. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Daniel Segura:	

incorporar el artículo 14 bis de la Ley 6660 y el artículo 3° bis de la Ley 8030. ....37

VI. Proyectos de Resolución

7. Expte. N° 90-30.188/21. Del señor Senador Marcelo Durval García: pedido de informe a la Ministra de Desarrollo Social. ....38

VII. Proyectos de Declaración

22. Expte. N° 90-30.182/21. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Daniel Segura: Oficina del INADI en el departamento General Güemes. ....39

23. Expte. N° 90-30.184/21. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Daniel Segura: capacitación de Enfermería por COVID-19. ....39

24. Expte. N° 90-30.185/21. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Daniel Segura: viendo con agrado la construcción de baños y cocina para la Escuela de Educación Técnica N° 3.131 Juana Azurduy de General Güemes. ....39

25. Expte. N° 90-30.186/21. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Daniel Segura: viendo con agrado se otorguen los tratamientos de Kinesiología. ....40

26. Expte. N° 90-30.187/21. De los señores Senador Carlos Alberto Rosso y Diputado Daniel Segura: creación de Base Operativa del SAMEC en el departamento General Güemes. ....40

27. Expte. N° 90-30.189/21. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: construcción de edificio para el Colegio Secundario del paraje Cuchiyaco, departamento Molinos. ....40

28. Expte. N° 90-30.190/21. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: reactivación de la obra de camino desde Gualfín a Campuel. ....41

29. Expte. N° 90-30.191/21. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: obras de provisión de agua corriente para el paraje El Churcal. ....41

30. Expte. N° 90-30.192/21. Del señor Senador Walter Joaquín Abán: obra de Red Eléctrica para el paraje Aguadita. ....41

10. Expte. N° 90-30.162/21. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, solicitando informe al Jefe de Policía de la Provincia. Se aprueba. ....42

---

11. Expte. N° 90-30.164/21. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Manuel Oscar Pailler, solicitando informe al Presidente de Aguas del Norte. Se aprueba. ....	43
12. Expte. N° 90-30.188/21. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Marcelo Durval García, solicitando informe a la Ministra de Desarrollo Social. Se aprueba. ....	43
13. Exptes. Nros. 90-30.157/21 y 90-30.159/2021. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, solicitando se declare de Interés las IV Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Regional NOA. Se aprueban. ....	44
14. Exptes. Nros. 90-30.158/21 y 90-30.156/21. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración de los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Daniel Segura, solicitando se declare de Interés la celebración de los 40 años de la creación del Mozarteum Argentino Filial Salta. Se aprueban. ....	45
15. Exptes. Nros. 90-30.165/21 y 90-30.163/21. Consideración de los proyectos de resolución y de declaración del señor Senador Manuel Pailler, solicitando se declare de Interés la 24° Edición “Suns Race 2021”. ....	46
16. Expte. 90-30.166/21. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a San Agustín. Se aprueba. ....	47
17. Expte. N° 90-29.978/21. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley del señor Senador José Antonio Ibarra, por el cual se declara el 21 de marzo de cada año, día provincial de concientización y prevención del monóxido de carbono. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	47
18. Expte. N° 90-30.094/21. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, por el cual se agrega el art 173 Ter al Código Fiscal de la Provincia. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. ....	50
19. Expte. N° 91-44.114/21. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley en revisión, declarando de Interés provincial la Prevención de Partos Prematuros y Recién Nacidos de Bajo Peso. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ....	51
20. Moción de vuelta a Comisión del Expte. N° 90-30.117/21. Se aprueba. ....	54
21. Consideración de los proyectos de resolución del Orden del Día N° 16/21:	
21.1. De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:	
Expte. N° 90-30.115/21. Del señor Senador Carlos Sanz Vega. ....	54
Expte. N° 90-30.116/21. Del señor Senador Juan Cruz Curá. ....	54

Expte. N° 90-30.118/21. Del señor Senador Juan Cruz Curá. Se aprueban .....	54
22. Consideración de los proyectos de declaración del Orden del Día N° 16/21:	
22.1. De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:	
Expte. N° 90-30.044/21. Del señor Senador Javier Mónico Graciano. ....	54
Expte. N° 90-30.049/21. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueban	55
22.2. De Obras Públicas e Industria:	
Expte. N° 90-30.088/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ....	55
Expte. N° 90-30.089/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ....	55
Expte. N° 90-30.090/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ....	55
Expte. N° 90-30.091/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ....	55
Expte. N° 90-30.092/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero. ....	55
Expte. N° 90-30.098/21. Del señor Senador Juan Cruz Curá. ....	55
Expte. N° 90-30.106/21. Del señor Senador Martín Arjona. ....	55
Expte. N° 90-30.107/21. Del señor Senador Martín Arjona. Se aprueban..	56
22.3. De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:	
Expte. N° 90-30.112/21. Del señor Senador Sergio Saldaño. Se aprueba.	56
22.4. De Salud Pública y Seguridad Social:	
Expte. N° 90-30.110/21. Del señor Senador Mashur Lapad. ....	56
Expte. N° 90-30.114/21. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega. Se aprueban. ....	56
23. Expte. N° 90-30.082/21. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Daniel Alejandro Escalante, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro-Cachi. Se aprueba. ....	56
24. Arrío de Banderas. ....	58
25. Apéndice. ....	59

- En la ciudad de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo horas 12 y 21:

**Sr. Presidente** (Marocco).- Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la sesión ordinaria N° 17.

1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Rivadavia, don Mashur Lapad, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera, don Javier Mónico Graciano, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Mashur Lapad y Javier Mónico Graciano proceden a izar las Banderas

Nacional y Provincial, respectivamente.  
(Aplausos)

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día diecinueve de agosto del año dos mil veintiuno.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

3

**MOCIÓN**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: en consideración a que se encuentra presente el Contador Cancinos y a los fines de poder seguir con el trámite legal que requiere su designación como Auditor de la Provincia, solicito se altere el Orden del Día que tenemos previsto para el día de la fecha y se siga con el trámite legal para dicha designación.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración la moción de la señora Senadora por el departamento La Caldera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobada.

4

**JURAMENTO DEL AUDITOR GENERAL DE LA PROVINCIA**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Invito al Contador Público Nacional Ángel Javier Cancinos, D.N.I N° 17.582.063, a la toma de juramento.

- Se acerca al estrado el señor Ángel Javier Cancinos.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Señor Contador Ángel Javier Cancinos: ¿Juráis por la Patria y por vuestro honor desempeñar fielmente el cargo de Auditor General de la Provincia para el que habéis sido designado, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución de la Nación, de la Provincia y las leyes?

**Sr. Cancinos.**- Sí, juro.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Si así lo hicierais vuestro honor os ayude y si no la Patria os lo demande. (Aplausos)

Señores Senadores, cumplido el cometido de la toma de juramento del señor Auditor, reanudamos la sesión ordinaria.



5

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Referidas a Movimiento de Personal: Resoluciones N° 117 a la 122/21.

Referidas a Ejecución: Resolución N° 126/21.

Referidas a Transferencia: Resolución N° 125/21.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Marocco).- En consideración, se va a votar.  
- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

6

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual todas las dependencias públicas y los establecimientos privados de acceso público, deberán implementar un sistema de pictogramas para facilitar la comunicación y garantizar la accesibilidad cognitiva de las personas con TEA. (Expte. N° 91-44.350/2021).

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

Copia de actuación presentada por el señor Diputado Manuel Santiago Godoy, en relación a la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA).

- A sus antecedentes.

Comunica que en sesión celebrada el día 27 de julio del corriente año, se ha dado sanción definitiva al proyecto de ley que gira bajo Exptes. Nros: 90-29.823/2021 y 90-29.487/2020 por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de los inmuebles Matrícula N° 17.163 y Matrícula N° 2.762 ambos del departamento de Anta, para ser destinado al desarrollo de un loteo.

- A sus antecedentes.

II

**Comunicaciones Oficiales**

De la Subsecretaría de Políticas Socioeducativas, remiten cronograma de adjudicación de becas provinciales.

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

### III

#### Comunicaciones Varias

De la Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar, remiten nota solicitando declarar de manera urgente la Emergencia Agropecuaria para todo el Valle Calchaquí.

- A la Comisión de Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

### IV

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional la construcción del edificio propio con albergue para la Sede-Anexo de la UNSA, que funciona en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia. (Expte. N° 90-30.111/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione la creación y construcción de un puesto sanitario en La Pedrera, municipio de Cerrillos, departamento del mismo nombre. (Expte. N° 90-30.113/2021).

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

##### De Salud Pública y Seguridad Social:

En el proyecto de ley en revisión de la señora Senadora María Silvina Abilés, adhiriéndose en todos sus términos la aplicación en la provincia de Salta de la Ley Nacional N° 27588 que trata sobre el "Ejercicio Profesional de la Fonoaudiología". (Exptes. Nros. 90-29.328/2020 y 91-43.873/2021 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incorpore en el Plan de Obras Públicas del proyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la construcción de un Puesto Sanitario en la comunidad de San Marcos, municipio de Nazareno, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-30.133/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas necesarias conducentes a designar y/o afectar profesionales médicos a fin de que presten sus servicios en la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán. (Expte. N° 90-30.148/2021)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

**Especial de Mujer, Género y Diversidad:**

En el proyecto de ley en revisión y en el de la señora Senadora María Silvina Abilés, incorporando como inc. s) del artículo 10 de la Ley 7888, de Protección contra la Violencia. (Exptes. Nros. 91-41.967/2020 y 90-29.672/2020 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

**V**

**Proyectos de Ley**

1

Expte. Nº 90-30.160/2021

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

**L E Y**

Artículo 1º.- Declárese el estado de Emergencia Agropecuaria por la sequía provocada por las escasas precipitaciones producidas en la época estival en los departamentos de Cafayate, San Carlos, Molinos, Cachi y La Poma, por el plazo de trescientos sesenta (360) días, a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Art. 2º.- Facúltese al Poder Ejecutivo a coordinar con los organismos nacionales y municipales con competencia en la materia, todas las acciones que estime conducentes, para atenuar los efectos dañosos disponiendo los refuerzos o reestructuraciones de las partidas presupuestarias, que resulten necesarias a tales efectos.

Art. 3º.- Facúltese al Ministerio de Economía y Servicios Públicos otorgar herramientas financieras con el fin de auxiliar a los productores agropecuarios de los departamentos nombrados en el artículo 1º.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- A la Comisión de Agricultura, Transporte y Ganadería.

**VI**

**Proyectos de Resolución**

1

Expte. 90-30.157/2021.

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las "IV Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Región NOA Año 2021" durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021 en el Salón Auditorio del Hospital Dr. Joaquín Castellanos (presencial-virtual), de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado, por la fecha.

2

Expte. N° 90-30.158/2021

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA,

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “Celebración de los 40 años de la Creación del Mozarteum Argentino-Filial Salta”, en la ciudad de Salta, departamento Capital, durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2021 en el Centro Cultural América.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

Fundamentos

Señor Presidente, señora y señores senadores:

Durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural América se realizarán los festejos conmemorativos por los cuarenta años del Mozarteum Argentino-Filial Salta.

La asociación es una entidad sin fines de lucro fundada el 31 de marzo del año 1981 por iniciativa de un entusiasta grupo de salteños amantes de la música clásica y con el patrocinio de la señora Jannette Arata de Erize, Presidenta del Mozarteum Argentino, quien autorizó en fecha 9 de marzo del año 1981 la creación de la Filial en la provincia de Salta.

La institución tiene como objetivo fundamental la promoción de la cultura musical en todas sus manifestaciones y en particular el conocimiento, la investigación y la difusión de la obra y de la personalidad de Wolfgang Amadeus Mozart. En el transcurso de estos cuarenta años, la Filial Salta realizó temporadas anuales de conciertos de cámaras, sinfónicos, corales o como solistas, se efectivizaron audiciones radiales y televisivas de la obra de Mozart en distintos medios, se efectuaron conciertos didácticos y master class, disertaciones y cursos de historia de la música, se otorgaron becas de estudios a estudiantes locales destacados de música, entre otras actividades culturales.

El público salteño pudo disfrutar de grandes acontecimientos musicales como la presentación de los Niños Cantores de Viena, acompañados por la Orquesta de Cámara de Viena (Austria), Musici (Italia), Ensamble Vocal Marburg (Alemania), Paul Badura- Skoda (Piano EEUU), Ensamble Instrumental Andree Colson (Francia), Camerata Bariloche (Argentina), Orquesta de Cámara de la Filarmónica de Hamburgo (Alemania), Les Luthiers (Argentina), Hugh Tinney - Piano (Irlanda), Orquesta Promúsica (Santiago de Chile), Prof. Miriam Dagon para Concierto del Quinteto Musical de Piano y Cuerda de Mar del Plata (Argentina), Daniel Campos Piano (Salta, Argentina), Jinjoo Cho- Violín (Corea), Orquesta Sinfónica Musical de Caracas (Venezuela), Pirai Vaca- Guitarra (Bolivia), Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, Ralph Votapek - Piano (EEUU), Zenaide Lisi de Crivelli - Piano (Salta Argentina), Sergie Girshenko - Violín y Sofía Girchenko - Piano (Rusia), The

Chamber Soloists Luzern (Suiza), Johan Ullen - Piano (Suecia), Orquesta Sinfónica de Tasmania (Australia), London Gildhall Trio, Cuarteto Gianneo-Rodolfo Mederos (Argentina), Quinteto de Cuerdas Wiener Kammer-symphonie, entre otros grandes representantes de música clásica.

Por todas las actividades culturales vinculadas a la música que buscaron favorecer y mejorar la cultura de nuestra sociedad, la participación con distintas instituciones públicas y privadas vinculadas a la cultura en diversos eventos llevados a cabo y la presencia de nuestra Provincia dentro de las filiales que integran el Mozarteum Argentino, el celebrar cuarenta años de la Filial de Salta es potenciar el arte creando espacios para desenvolverse como tal haciendo propicio para incentivar la participación de todos y cada uno de los salteños que ameritan formar parte de tan noble y destacada institución.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. N° 90-30.162/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Jefe de Policía de la provincia de Salta, que remita informe a la brevedad, sobre las siguientes actuaciones:

- a) Cantidad de vehículos/móviles policiales, que se encuentran disponibles en cada una de las dependencias de la Unidad Regional N° 4.
- b) Estado en el que se encuentra cada uno de los automóviles y motocicletas mencionadas en el inciso anterior, en cuanto a su uso, reparación y disposición.

Dicha información deberá ser remitida en papel y soporte magnético.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría a efectos de su tratamiento inmediato.

4

Expte. N° 90-30.164/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento Interno de esta Cámara, solicitar al señor Presidente de Aguas del Norte, que remita informe a la brevedad, sobre las siguientes actuaciones:

- a) Justificación de la situación problemática por la falta de provisión de agua potable en el departamento. Gral. San Martín, especialmente en las localidades de General E. Mosconi, Coronel Cornejo, Tartagal y Profesor Salvador Mazza, que se produjo en los últimos días;
- b) Describir que tipo de plan de obras y de contingencia se encuentran en agenda para abordar la problemática y dar solución para mejorar el suministro del agua potable para los habitantes del Norte de la provincia de Salta.

Dicha información deberá ser remitida en papel y soporte magnético.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría a efectos de su tratamiento inmediato.

5

Expte. N° 90-30.165/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara la “24° Edición “Sun’s Race 2021” que se realizará los días 3, 4 y 5 de septiembre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Dicho evento es caracterizado como la carrera de enduro más grande del Norte argentino y es muy beneficiosa para el sector turístico y cultural de la zona.

Se respetará el acatamiento al protocolo estipulado para eventos deportivos para la prevención de Covid-19 y toda medida de prevención para el cuidado personal de los participantes y asistentes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría para ser tratado, por la fecha.

6

Expte. N° 90-30.166/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara, la Fiesta Patronal en honor a San Agustín, en el municipio de la Merced, departamento de Cerrillos, que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2021, en forma virtual desde la localidad de La Merced.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

**VII**  
**Proyectos de Declaración**

1

Expte. N° 90-30.153/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en la persona del señor Gobernador y/o a través de las áreas que competen se tomen los recaudos y gestiones para que se reciba con carácter urgente en audiencia y dar atención a las problemáticas planteadas por los docentes autoconvocados de la provincia de Salta.

**Martín Felipe Arjona**

Fundamentos

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración se fundamenta a partir de la situación preocupante que viene sufriendo el sector docente, quienes se autoconvocaron para llevar adelante diferentes reclamos salariales y como es de público conocimiento, se torna cada día más preocupante.

Atento a ello, considero oportuno la necesidad de encauzar un canal de diálogo, es tiempo de dar apertura para encontrar soluciones, porque la democracia es sinónimo de dialogo, debemos encontrar los medios indispensables y compromiso en ambas partes.

En diálogo con los docentes de la Puna, quienes plantearon hagamos el esfuerzo supremo para conseguir la búsqueda de soluciones, es necesario mejorar los salarios de los docentes, especialmente aquellos que se encuentran en el interior profundo, que son custodios de nuestros niños en ares rurales, en zonas de fronteras, donde también reclaman el adicional por zona y otras mejoras para el sector.

En toda esta situación, el verdadero perjuicio no es solo el trabajador docente que viene planteando sus reclamos, sumado a la pandemia y este tiempo de emergencia sanitaria que nos ha cambiado el escenario de vida en las familias, nos ha traído enormes desventajas económicas, pérdidas humanas, pero lo más difícil es la perdida de acceso al conocimiento de nuestros niños, la educación no tiene como recuperarse en la formación de las futuras generaciones.

Solo por ello es que vengo a sumar esta breve premisa, para evitar mayores confrontaciones, evitar que siga habiendo grietas, por Dios, por la Patria y por el juramento que hicimos, busquemos una sociedad en paz y superemos la injusticia entre todos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Martín Felipe Arjona**

- A la Comisión de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-30.154/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, incluya en el Proyecto del Presupuesto General de Gastos, Ejercicio 2022, la realización y ejecución de la primera etapa del “Mercado Concentrador de Frutas y Verduras” para todo el Valle de Lerma, con asiento en la localidad de El Carril.

**Esteban D’Andrea Cornejo**

Fundamentos

El concepto de Mercado Concentrador de Frutas y Verduras con asiento en la localidad de El Carril es un proyecto que se viene gestionando hace años, el mismo permite el abastecimiento y el comercio no solamente a los habitantes del departamento Chicoana, sino también a las localidades vecinas, Valles Calchaquíes, descongestionando el único mercado en su rubro que se encuentra en Salta Capital, el denominado “Cofruthos”.

En el Valle de Lerma, El Carril, posee las características idóneas para el desarrollo del proyecto, es un punto clave dentro de las localidades del interior, con amplia afluencia de vehículos a través de la Ruta Nacional N° 68, de fácil acceso, nuclea gran cantidad de pequeños emprendedores y productores que hoy en día no encuentran un lugar para vender los productos, así como brindaría la posibilidad de comercializar insumos de primera necesidad de emprendedores de muchas localidades que les genera dificultad ingresar a la capital salteña, ya sea por el tráfico, las aglomeraciones, etc. Se brinda a través del Mercado Concentrador de Frutas y Verduras la posibilidad de que lo hagan en El Carril, generando innumerables fuentes de trabajo, de mano de obra genuina.

El momento de crisis tanto nacional como mundial que estamos viviendo nos impulsa a realizar obras y proyectos que ayuden a otorgar puestos de trabajo y desarrollar el comercio que el pequeño agricultor, productor que vive de su huerta, pueda transformar la venta de lo producido en el ingreso para el sustento de su familia.

Es por todo ello que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de declaración para su aprobación.

**Esteban D’Andrea Cornejo**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-30.155/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y el Programa de Odontología, arbitre las medidas



necesarias para la pasantía y capacitación en el área odontológica para la atención y manejo de dicha actividad en pacientes con discapacidad.

**Carlos Alberto Rosso - Daniel Segura**

#### Fundamentos

Debido a que la Provincia cuenta con poco recurso humano profesional capacitado para el manejo y la atención de pacientes con discapacidad desde el área de Odontología, nació la necesidad de capacitar odontólogos a los fines de evitar la derivación de los mismos a los hospitales cabecera y a consultorio H.I.R.P.A.C.E., y de ese modo tener más accesibilidad a los servicios de odontología en toda la Provincia y mejorar la salud bucal e integral de los pacientes tratados, dándole a los mismos una mejor calidad de vida.

**Carlos Alberto Rosso - Daniel Segura**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

4

Expte. Nº 90-30.156/2021

### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la "Celebración de los 40 años de la Creación del Mozarteum Argentino - Filial Salta, durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2021 en el Centro Cultural América.

**Carlos Alberto Rosso - Daniel Segura**

#### Fundamentos

Durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural América, se realizarán los festejos conmemorativos por la creación de los 40 años del Mozarteum Argentino - Filial Salta.

La asociación es una entidad sin fines de lucro fundada el 31 de marzo del año 1981 por iniciativa de un entusiasta grupo de salteños amantes de la música clásica y con el patrocinio de la señora Jannette Arata de Erize, Presidente del Mozarteum Argentino, quien autorizó en fecha 9 de marzo del año 1981 la creación de la Filial en la provincia de Salta.

La institución tiene como objetivo fundamental la promoción de la cultura musical en todas sus manifestaciones y en particular el conocimiento, la investigación y la difusión de la obra y de la personalidad de Wolfgang Amadeus Mozart. En el transcurso de esos cuarenta años, la Filial Salta realizó temporadas anuales de conciertos de cámaras, sinfónicos, corales o como solistas, se efectivizaron audiciones radiales y televisivas de la obra de Mozart en distintos medios, se efectuaron conciertos didácticos y master class, disertaciones y cursos de historia de la música, se otorgaron becas de estudios a estudiantes locales destacados de música, entre otras actividades culturales.

El público salteño pudo disfrutar de grandes acontecimientos musicales como la presentación de los Niños Cantores de Viena, acompañados por la Orquesta de Cámara de Viena (Austria), Musici (Italia), Ensamble Vocal

Marburg (Alemania), Paul Badura – Skoda (Piano EEUU), Ensamble Instrumental Andree Colson (Francia), Camerata Bariloche (Argentina), Orquesta de Cámara de la Filarmónica de Hamburgo (Alemania), Les Luthiers (Argentina), Hugh Tinney – Piano (Irlanda), Orquesta Pro música (Santiago de Chile), Prof. Miriam Dagun para Concierto del Quinteto Musical de Piano y Cuerda de Mar del Plata Argentina, Daniel Campos Piano (Salta, Argentina), Jinjoo Cho – Violín (Corea), Orquesta Sinfónica Musical de Caracas (Venezuela), Pirai Vaca – Guitarra (Bolivia), Orquesta Sinfónica de la provincia de Salta, Ralph Votapek – Piano (EEUU), Zenaide Lisi de Crivelli – Piano (Salta, Argentina), Sergie Girshenko – Violín y Sofía Girshenko – Piano (Rusia), The Chamber Soloists Luzern (Suiza), Johan Ullen – Piano (Suecia), Orquesta Sinfónica de Tasmania (Argentina), Quinteto de Cuerdas Wiener Kammer-symphonie, entre otros grandes representantes de música clásica.

Por todas las actividades culturales vinculadas a la música que buscaron favorecer y mejorar la cultura de nuestra sociedad, la participación con distintas instituciones públicas y privadas vinculadas a la cultura en diversos eventos llevados a cabo y la presencia de nuestra Provincia dentro de las filiales que integran el Mozarteum Argentino, el celebrar cuarenta años de la Filial de Salta es potenciar el arte creando espacios para desenvolverse como tal, haciendo propicio para incentivar la participación de todos y cada uno de los salteños que ameritan formar parte de tan noble y destacada institución.

**Carlos Alberto Rosso - Daniel Segura**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-30.159/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial las IV Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Regional NOA, a llevarse a cabo en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos de la ciudad de General Güemes, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

6

Expte. N° 90-30.161/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para la instalación de la red de cloacas en el barrio Los Paraísos, de la ciudad de Cerrillos, departamento Cerrillos.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

7

Expte. N° 90-30.163/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de Interés Provincial la “24° Edición “Sun’s Race 2021” que se realizará los días 3, 4 y 5 de septiembre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. Dicho evento es caracterizado como la carrera de enduro más grande del Norte argentino y es muy beneficiosa para el sector turístico y cultural de la zona.

Se respetará el acatamiento al protocolo estipulado para eventos deportivos para la prevención de Covid-19 y toda medida de prevención para el cuidado personal de los participantes y asistentes.

**Manuel Oscar Pailer**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-30.167/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre las medidas necesarias a fin de ejecutar las obras de mantenimiento y refacción de “El camino de los Artesanos”, El Colte, departamento Cachi.

**Héctor Pablo Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-30.168/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de tendido de red eléctrica, para el loteo del futuro barrio “Reina de los cielos” de la localidad de Cachi.

**Héctor Pablo Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-30.169/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, realice las gestiones necesarias a fin de que se

instale un surtidor para expendio de combustible, nafta-gasoil, en la localidad de Cachi.

**Héctor Pablo Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

11

Expte. N° 90-30.170/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Infraestructura, acuerden construir en la localidad de Cerro Negro, departamento La Poma, un edificio para el Colegio Secundario Anexo 5.205, que actualmente funciona en un espacio de reducidas dimensiones, construido de manera precaria por vecinos del lugar.

**Dani Raúl Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

12

Expte. N° 90-30.171/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Infraestructura, acuerden construir en la localidad de Cobres, departamento La Poma, un edificio para el Colegio Secundario Anexo 5.207 acorde a la demanda, actualmente funciona en instalaciones deplorables que carecen de espacio físico para un normal funcionamiento.

**Dani Raúl Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

13

Expte. N° 90-30.172/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Ministerio de Infraestructura, acuerden construir en la localidad El Rodeo, departamento La Poma, un edificio para el Colegio Secundario Anexo 5.192, que actualmente funciona en las instalaciones del CIC, cedidas en calidad de prestado hasta que dispongan de un espacio propio.

**Dani Raúl Nolasco**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

14

Expte. N° 90-30.173/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública y/o el organismo que corresponda arbitre las medidas y realice todas las gestiones necesarias y suficientes para implementar campañas de prevención, fumigación y lucha contra las enfermedades tropicales en las localidades de Aguas Blancas, San Ramón de la Nueva Orán, Hipólito Yrigoyen, Pichanal, Colonia Santa Rosa y Urundel, todas del departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

15

Expte. N° 90-30.174/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda de manera inmediata a realizar la reparación de sanitarios en la Escuela de Educación Especial N° 7.050, de la ciudad de Rosario de la Frontera, a los fines de que puedan normalizarse las actividades educativas en dicha institución.

**Javier Mónico Graciano**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

16

Expte. N° 90-30.175/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y Secretaría de Recursos Hídricos, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se realice un sistema de defensas de la modalidad anillos en la zona de la Comunidad Originaria El Cruce de la localidad de Santa María del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, a efectos de prevenir y evitar desbordes e inundaciones producidas por el río Pilcomayo.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge ante la preocupación de este Senador Provincial, a fin de que se realice un sistema de defensas de la modalidad anillos en la zona de la Comunidad Originaria El

Cruce de la localidad de Santa María del municipio de Santa Victoria Este, a efectos de prevenir desbordes e inundaciones producidas por el río Pilcomayo.

En épocas de verano el río Pilcomayo alcanza una profundidad o altura de seis a siete metros y casi siempre se desvía su cauce y pone en riesgo la vida de los habitantes criollos de muchas comunidades como Santa María y sus comunidades que la conforman, como en este caso donde aludimos a la Comunidad El Cruce donde residen numerosas familias.

Las inundaciones del río Pilcomayo también originaron la relocalización de comunidades originarias como La Curvita y otras, lo que implica que de no tomar los recaudos pertinentes en cuanto a obras de defensas para la Comunidad El Cruce, continuará repitiéndose esta historia.

A efectos de prevenir, advertir y solicitar las obras necesarias para este caso y en pos de resguardar la vida de los habitantes de esa parte del Chaco Salteño, solicito que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

17

Expte. N° 90-30.176/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Secretaría de Recursos Hídricos y Empresa Aguas del Norte, arbitren las medidas que resulten necesarias, a los fines que ejecute la obra de perforación de un pozo de agua en el paraje El Islay, con tanque elevado de almacenamiento más acueducto de 8 km hasta La Unión, a efectos de mejorar y optimizar el servicio en esa localidad del municipio de Rivadavia Banda Sur, habida cuenta que, según estudios técnicos pertinentes, en ese lugar existe agua apta para el consumo humano.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores tiene por objeto procurar el mejoramiento y optimización de la provisión de agua para el consumo de los habitantes de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

La obra de perforación de un pozo de agua con tanque elevado de almacenamiento en paraje denominado El Islay, más de 8 kilómetros de red para suministro del servicio de agua para la localidad de La Unión, es muy necesario en ese lugar, según estudios técnicos pertinentes existe agua apta para el consumo humano.

Es menester la ejecución de esta obra, ya que de esta manera se podrá adecuar y mejorar el servicio de agua para los usuarios de La Unión, cuyo

crecimiento demográfico así lo requiere, ya que actualmente los sistemas de provisión de agua son insatisfactorios.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

18

Expte. N° 90-30.177/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la creación de un Anexo Escolar dependiente de la Escuela N° 4.171 de La Merced, en la Comunidad Originaria “La Merced Nueva” del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto que hoy pongo a consideración de esta Cámara alta, tiene lugar en virtud de la necesidad de la Comunidad Aborigen La Merced Nueva, de contar con un Anexo Escolar para beneficiar a la importante cantidad de niños que hoy concurren a la Escuela N° 4.171 de La Merced Vieja del municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Es justo señalar que durante estos dos años de pandemia por COVID-19, prácticamente muchos niños no concurren a clases, ya que además es la única escuela en ese sector rural.

Es menester viabilizar este requerimiento por cuanto en días de lluvia los niños se ven casi aislados e imposibilitados de concurrir a la escuela ubicada a varios kilómetros y por encontrarse el camino anegado e invadido de barro.

En el entendimiento de que la accesibilidad a la educación es una cuestión de Estado, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

19

Expte. N° 90-30.178/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se adquiera y entregue camiones cisternas a los municipios de Santa

Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, destinados a la distribución de agua para los habitantes de comunidades y parajes alejados del departamento Rivadavia y para zonas urbanas por cortes prolongados del servicio de provisión de agua.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Señor Presidente:

Este proyecto me permito presentar para análisis de este Senado Provincial, atento a la gran necesidad que tienen los municipios de Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, de contar con más camiones cisternas para distribuir agua potable para los habitantes que residen en zonas rurales muy alejadas, como así también son necesarios cuando se corta el servicio en las zonas urbanas.

Es también de público conocimiento que luego de la época de lluvias y de verano, la región del Chaco Salteño padece una dura y cruel sequía que perjudica no solo a las familias comunes, sino también a los productores ganaderos, quienes pierden una importante cantidad de cabezas de ganado que mueren víctimas de la sequía.

Asimismo es sabido que por la gran extensión geográfica del departamento Rivadavia, existen muchas familias que viven y residen en las zonas rurales muy alejadas de las zonas urbanas, que no tienen el servicio de agua potable, y a quienes se les provee del vital líquido elemento a través de camiones cisternas que cumplen esa función específica de distribuir y proveer de agua a estos habitantes, habida cuenta que Aguas del Norte se ve desbordada en esta situación.

Cierto es que estos municipios cuentan con camiones con tanques cisternas, pero algunos están con desperfectos mecánicos y no están cumpliendo con su utilidad correspondiente, porque resulta necesario contar con más móviles de este tipo para poder hacer llegar agua potable para comunidades muy alejadas.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

20

Expte. N° 90-30.179/2021

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud Pública arbitre las medidas y realice las gestiones necesarias y suficientes para designar y afectar personal médico especialista en Psiquiatría, a fin de que preste servicios en el Hospital San Vicente de Paul, cabecera del Norte provincial y ubicado en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán.

**Juan Cruz Curá**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.



21

Expte. N° 90-30.180/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, convoque al diálogo a los docentes autoconvocados para la tratativa salarial y los tenga en cuenta a la hora de tomar decisiones en tal acuerdo o negociación.

**Sergio Saldaño**

Fundamentos

Señor Presidente:

Es importante que en estos tiempos difíciles que estamos transitando, de conflicto docente, no se dilate más la cuestión y se llame al diálogo.

Hay un sector amplio de docentes que no se siente representado por los gremios, que son los que en estos momentos están de paro, en las calles y plazas reclamando por su salario.

Considero oportuno aunar criterios con las partes involucradas para poder llegar a una solución.

Si bien sabemos que se debe respetar la institucionalidad, pero cuando no hay credibilidad por parte de las mismas debe primar el sentido común para poder concretar y subsanar algún tipo de grieta que pueda llegar a reflejarse.

En la toma de decisiones por parte del gobierno, de seguro estarán involucrados los gremios, pero a la vez se debe tener en cuenta la opinión, pensamiento, punto de vista, etc. de los docentes autoconvocados.

Es por ello que solicito a mis pares acompañen la iniciativa.

**Sergio Saldaño**

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

7

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Los señores Senadores Sergio Omar Ramos y Alfredo Sanguino, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Marocco).- Aprobado.

8

**MANIFESTACIONES**

**Sr. Presidente** (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso**.- Señor Presidente: en esta Cámara un Senador adhirió, mediante un proyecto de ley, a la Ley Nacional de Trasplantados, con el acompañamiento de todos los legisladores se aprobó y continuó el trámite para

que el entonces Gobernador Juan Manuel Urtubey la apruebe, cosa que sucedió, para alegría de muchos de los salteños. He aquí que no se reglamentó todavía la ley, motivo por el cual tendríamos una ley sin poder llevarla a cabo.

Por decisión de los salteños se eligió a un gobernador, ese mismo que desde este Senado le dio lugar para presentar el proyecto de ley de los trasplantados, esa persona es Gustavo Sáenz. Él, con el poder de reglamentar la ley, todavía no lo realizó, y en perjuicio de muchos, no pueden recibir beneficios. Ejemplo de esto es cuando se sortean casas. Valentina, una nena trasplantada, que recibimos acá, cuyos padres se encuentran inscriptos en el IPV necesitan la casa, ya que próximamente volverá a un tratamiento. A qué voy con esto. A que si tenemos una ley y no está reglamentada, diríamos que no nos sirve, por eso llamo a la reflexión y a la tarea de quien tiene el poder de reglamentar la ley como corresponde. También por la medicación, para que puedan tener la medicación que corresponde en tiempo y forma, y para permitir un trabajo, y en esto está a disposición para trabajar un grupo que se llama Güemes Trasplantados, orgullo de mi querido Departamento, que ha trabajado con muchos trasplantados de toda la Provincia, y este Senado los ha recibido.

Agradezco a cada uno de los veintitrés senadores y a todo el equipo que me acompaña, que hayan sido parte de una movida virtual para la reglamentación de la presente ley.

Hace una semana en esta, la Casa del Pueblo, un grupo de Senadores recibimos a Delegados de Docentes conocidos como "Autoconvocados". Dialogamos y mientras se transmitía en vivo la reunión. Seguramente muchos escucharon y vieron la misma. Luego, mientras sesionábamos, muchos de nosotros, a través de vía telefónica, queríamos comunicarnos con el Ministro de Educación, pero durante horas sin respuesta por parte del mismo. Terminó la sesión y sí, creo que nuestro error fue no reunirnos nuevamente con los que dicen ser delegados y decirles en grupo la situación. Lo hicimos sí, y dialogamos por sectores y parece que es ahí donde no estuvo bien reflejada la comunicación luego por ellos en sus respectivos departamentos. Pero este Senado sí trabajó, cada uno de los senadores, no solo por su departamento sino por todos los docentes de la Provincia, que estaban o no en paro, autoconvocados o no, pero trabajamos. Y sí, debemos reconocer, tal vez no fue la respuesta deseada por todos.

A ello llegamos después de adelantarle al Ministro esta situación que se avizoraba con los docentes salteños. Una lucha que no era solo la salarial, era la cobertura de cargos administrativos, docentes, de maestranzas, también las refacciones en distintas instituciones educativas, las licencias por Covid, los temas de higiene en pandemia, temas que hacen a la educación.

Sí debemos reconocer que la educación viene, desde hace ya algún tiempo, teniendo una crisis, en la cual todos, en alguna medida, somos responsables por comisión o por omisión. Si tomamos en cuenta la responsabilidad principal del gobierno de turno, cito las palabras de Ángela Merkel que decía: "Los presidentes no heredan problemas. Se supone que los conocen de antemano, por eso se hace elegir para gobernar con el propósito" - justamente- "de corregir esos problemas". Y es desde ahí donde se debe corregir los problemas, si sabemos y debemos reconocer porque muchos de

los que estamos en funciones sabemos que la falta de cobertura de cargos, los problemas edilicios es algo que viene sucediendo hace mucho, pero vuelvo al principio de la cuestión, echar culpas no es la solución.

Seguimos con una cuestión que no es menor y es la cuestión gremial, que es una cuestión institucional, que al igual que lo anterior es de larga data y al igual que la clase política no todos somos lo mismo, y aquí en este sector, en el gremial, sucede de idéntica manera, con la gran diferencia de que los gremios son quienes deben representar a sus afiliados, ya que les descuentan una considerable cantidad de dinero para ello. Según la Constitución Nacional en el artículo 14: "El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor; jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial". "Queda garantizado a los gremios: concertar convenios colectivos de trabajo; recurrir a la conciliación y al arbitraje; el derecho de huelga. Los representantes gremiales gozarán de las garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión sindical y las relacionadas con la estabilidad de su empleo". Esto, sin resultado por lo visto, ya que las intervenciones judiciales y también las gubernamentales que si existieron parece que, o no han sido las correctas o no han tenido el fin deseado, que era el de corregir una situación que no era la que se deseaba, y es así que volvemos a un descreimiento total por parte de la sociedad. Pero es ahí también donde se ven dos realidades no menos importantes, por un lado la legalidad y legitimidad dada en estatutos escritos con retórica de defensa de los afiliados y por otro una realidad lamentable, pero cierta. La verdadera legitimidad muestra que un alto índice, que es verídico, demostrable en las aulas, de paro por parte de los educadores, que se encuentran en las calles sin ser su lugar de trabajo ni su función, llevados -según ellos- por la falta de representatividad de quienes cobran para ello, los llamados gremios.

Una postal que parece lamentable, a la cual nos estamos acostumbrando, pero que al margen de ello estamos mostrando a esas generaciones, a las que se forman, sí, a esas generaciones que con el paso del tiempo serán los futuros políticos, docentes, gremialistas, policías, etc. esa misma sociedad que está viendo esta historia. Algo que nos debe hacer reflexionar.

Lo he dicho y repito, si realmente es el deseo de corregir los problemas que se plantearon hay que solucionarlos, algunas son soluciones cortas en el tiempo y otras que si se actúa con seriedad no deben demorar y deben demostrar que hay un trabajo fecundo desde el sinceramiento, pero hacerlo con responsabilidad.

En las operaciones matemáticas que se enseñan en las aulas y que todos los que tenemos responsabilidad institucional debemos recordar, la más fácil y primera para aprender. ¿Cuál era? La suma. Algo que no debe cambiar. Esto trasladado al trabajo: sumar ideas, sumar responsabilidad, etc. Si bien la multiplicación por ser tal vez compleja debe habernos costado más cuando teníamos que hacer con dos dígitos, es ahora donde debemos demostrar a la

sociedad que lo aprendimos, multipliquemos primero por los alumnos, los docentes, el gobierno, los gremios, la sociedad toda, eso es multiplicar para la comunidad. La división como operación matemática es excelente, pero si lo llevamos a la práctica social, política, gremial, es justo el resultado que se ve en esta sociedad donde vivimos todos, aclaremos, divisiones en los sectores es lo que no dieron resultados excelentes. La pregunta es ¿qué nos pasó? ¿En qué fallamos? Si todos aprobamos. Y seguramente cuando nos enseñaron la resta aprendimos, pero de grande la utilizamos para bien personal, con el objeto de un individualismo tan banal, que hasta es digno de una lástima única, con resultado plausible de ser reprobado, y que se ve en todos los medios de comunicación y que se demuestra.

En medio de todos los temas planteados nos olvidamos del diálogo, que es el que permite llegar a la solución de los problemas. Somos ejemplo de una sociedad en la que aún teniendo la tecnología en nuestras manos, como es el celular, no nos podemos comunicar, y ojo, esto va para todos, imagínense que el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología no nos recibió a nosotros, los senadores, no nos atendió, no nos explicó cuáles son los conceptos sobre esta situación, no nos dijo cómo pensaba resolver el problema, y es aquí donde digo que no solo es lo salarial, es de raíz y profundo el tema educativo. Algo no aprendimos de esta pandemia, o nos aprobaron en la escuela para que en la estadística del Ministerio no seamos un número no deseado, donde las estrategias que se les pide a los docentes no se pudo poner en práctica en medio de este conflicto y tampoco se empleó la didáctica, menos aún la comprensión. Y qué decir de los cursos dictados y aprobados con elevados puntajes, tampoco se los pudo poner en práctica, porque he aquí que quien también firmaba esos cursos no pudo superar el escollo que planteaba un contexto al que estos senadores siempre le pusimos de manifiesto lo que podía llegar a pasar. Tal vez este curso no tuvo un buen puntaje ministerial, no tuvo o no quiso, pero sí un alto costo que se podía pagar de contado o tarjetear -perdonen la expresión-, claro, como todos o la gran mayoría nadie los iba a controlar.

Y el resto de la historia esta que estoy contando, que parece largo pero es realista, el maestro, el profesor, el licenciado, el que forma parte de la educación sabe de qué tema les estoy contando, también para sincerarnos. Es más, ese es otro punto que se debe tomar a la hora de una reforma educativa pero certera. O no es acaso que tenemos dos casas de altos estudios de excelencia en Salta: la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica. A esto qué hay que sumarle. Hay que sumarle que en cada uno de los departamentos hay Terciarios de excelencia, con premios nacionales y hasta internacionales. Qué dice la ley educativa. Que he ahí quienes son los que deben enseñar y dar los cursos y en forma gratuita. O sea, en claro y en simple, dejemos de currar con la educación cartonera de cursos, que eso no depende de una paritaria nacional ni provincial, ni de autoconvocados, ni de gremios, depende de que nos pongamos todos a trabajar y hagamos cada uno lo que corresponde. Es una decisión que es gubernamental, de este gobierno, con proyección hacia adelante, pero también tiene que estar acompañado este gobierno de una docencia íntegra.

Qué ejemplo como sociedad, todos, les dimos a los alumnos más allá del lugar que ocupemos. Creo que urgente necesitamos saber qué función

cumplimos en la sociedad. Nos tenemos que hacer una autocrítica, pero esa autocrítica debe ser sincera, real y debe dar frutos, porque si no solo hacemos catarsis y para psicólogo muchas veces está el facebook.

Debe quedar claro cuáles son las prioridades en una agenda educativa social y económica que traspase las personas y se piense en un todo con políticas de Estado que supere el interés de un solo sector, si no son los convocados, el Gobernador, el gremio, el Senado. Por eso somos todos los que debemos buscar esa solución. Este Senado sí tiene ganas de trabajar. Cada senador presenta proyectos educativos, cada senador insta y pide, no solo por los docentes de su departamento, por todos los docentes salteños. No podemos ser tapas a nivel nacional, cuando muchas veces no somos tapas a nivel nacional de alumnos que ganan premios internacionales o nacionales, que son salteños.

Ministro Matías Cánepa, venga al Senado, dé explicaciones. Estos veintitrés senadores siempre han estado a disposición de todos los Ministros de Educación y de todo el Ministerio de Educación para colaborar. Hay muchas formas de comunicarnos. Lo peor que le puede suceder a un funcionario es no querer comunicarse. Y cuando usted no recibe a un senador no está no recibiendo a un senador, le está faltando el respeto a todo un departamento que nos votó, le está faltando el respeto a una institución, para eso obviamente hay que tenerlo. No tengo ganas de ir al Grand Bourg para esperar ¡Ojo! no chapeo con que soy senador, voy a dar ideas, a ayudar, me puedo equivocar seguramente.

Esto qué quiere decir, que sí, fui largo, seguro, pero esto creo que lo manifiestan los veintidós senadores porque, hayan ganado o no, han trabajado y siguen trabajando. Nuestro Gobernador no necesita que le digamos que está todo bien cuando no está todo bien. Empezamos en abril a trabajar, pero en enero, febrero y marzo fui al Ministerio, le dije lo que podía llegar a pasar y le dije cuál era la realidad de todos los departamentos porque los senadores me lo decían, porque los senadores trabajaban, si bien no veníamos a sesionar, estábamos trabajando. Hoy están en una mesa paritaria, me parece perfecto, hay que trabajar en eso, pero los gremios tienen que saber que están también en una crisis, que se la llevan al gobierno, se la llevan al gobierno, pero el gobierno tiene que saber perfectamente que acá hay que solucionar, porque son los alumnos la esencia de nuestra sociedad, son los alumnos la esencia de que existan maestros, si no cada uno de nosotros, de los que estamos acá, de los senadores, de los diputados, de los distintos ministerios, de los medios de comunicación que nos escuchan ¿saben qué? no estaremos dando ejemplo ni de que estamos acá, ni de que hacemos las cosas bien, pero hay que hacer un curso urgente sobre el saber que hay tres poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Vuelvo a repetir, nos sinceremos, pero trabajemos, porque el año que viene volvemos a hablar de lo mismo.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: voy a hacer una manifestación relacionada con los pedidos de informe que tenemos hechos desde esta Cámara.

Hace unos días le pedía a los Asesores, al Doctor Liverato, que me averigüen cuánto hacía que había hecho un pedido de informe, quien les habla, relacionado con Aguas del Norte, en el cual pido que en diez días informen sobre ciertas cuestiones que se suscitan en nuestros departamentos. Cuando pido el informe, resulta que me doy con la novedad que no solo Aguas del Norte no contesta, porque hay pedidos a Aguas del Norte realizados por el Senador Mónico que hace noventa y seis días que no lo contestan, lo reiteró, hace cuarenta y cinco días que no lo contestan, yo misma hice un pedido de informe que hace treinta y un día que no es contestado. Pero me preocupa aún más cuando también recuerdo que hice otro pedido a Desarrollo Social y Desarrollo Social tiene más de siete pedidos realizados por distintos senadores en este recinto en los cuales la tardanza es de noventa y seis días, de sesenta y cuatro días, de ochenta y nueve días, de cuarenta y cinco días, y muchos de ellos con reiteración, o sea que varias veces se les solicitó que contesten los pedidos de informe. Me refiero a pedidos de informe realizados por los Senadores Durand Cornejo, Nolasco, Abilés, Saldaño, Ampuero, Cruz, Curá y Rosso, hay seis pedidos de informe realizados al Ministerio de Educación que tampoco fueron contestados, dos pedidos al Ministerio de Salud, y así podemos seguir.

Me preocupa porque cuando quien les habla y el resto de los senadores hacen pedidos de informe son para llevar una respuesta a nuestros departamentos, para mejorar la legislación, para legislar sobre algunos temas que no están legislados. No es para atacar o para poner palos en la rueda en el accionar de algún funcionario, sino para colaborar en lo que podamos desde nuestras bancas. Estos pedidos de informe no son respondidos como corresponde. Es obligación del funcionario público responder los pedidos de informe.

Por eso, señor Presidente, voy a solicitar que todos los pedidos de informe, son veintitrés, sean reiterados, y esto lo realizo con el permiso de mis pares, a los fines de que los Ministerios, las Secretarías o quien corresponda den la respuesta pertinente porque es una información que necesitamos en este recinto y en las comisiones para seguir trabajando como corresponde.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra**.- Señor Presidente: el 15 de agosto pasado atravesamos el proceso electoral provincial con decisión inapelable del gran y único elector que es el pueblo y que a tenor de los resultados ha manifestado un amplio apoyo a la gestión del Gobernador Gustavo Sáenz. La traducción concreta de este triunfo es la mayoría que se ha logrado en la conformación de ambas Cámaras legislativas y en la próxima Convención Constituyente. Claramente el conglomerado de partidos que coincide con el gobierno se impuso por encima de las grietas y las antinomias sobre las que se montaron varios candidatos que buscaron como padrino a las dos expresiones nacionales que tanto nos han dividido.

Cada salteño pide sobriedad de conducta y austeridad en el gasto del dinero público, quiere que trabajemos por nuestra Provincia y que dejemos de lado las diferencias estériles. Un gobernador no puede pelear con el gobierno nacional por diferencias político-partidarias, un intendente no puede confrontar

con un gobernador y sacrificar la posibilidad de que se lo ayude a gobernar en su comuna.

Está claro que la disputa electoral de manera alguna oculta una realidad que aflige a los salteños y que encuentra causas nítidas en la pandemia y en los efectos económicos, como también en las situaciones heredadas que debe afrontar el Gobernador.

Solo por dar un ejemplo, desde hace más de quince años que el sector docente se anarquizó como consecuencia de la falta de representatividad de sus gremios. Hoy se desarrolla nuevamente un conflicto entre autoconvocados y sindicatos que lamentablemente ocasiona la pérdida de clases de nuestros niños y adolescentes. Al margen de medidas de fuerza que alteran la vida cotidiana de todos, el conflicto docente desnuda también otro marco preocupante, más del 70% del presupuesto está destinado a pagar sueldos de más de setenta y cinco mil empleados públicos que tiene la Provincia. Semejante impacto en la caja del Estado determina que los incrementos que se analizan para un sector, luego debe expandirse a todos los empleados públicos y lo que va para salario es lo que sacrificamos en relación de incentivos productivos o inversión en obras públicas.

Cuando ingresó Juan Manuel Urtubey en el 2007 al gobierno provincial, el presupuesto contemplaba aproximadamente un 19% para obras públicas. En el '19 el porcentaje había disminuido apenas 3.4 %. Claramente fuimos en retroceso en el último mandato de Urtubey, a la par que los índices socioeconómicos informan más de un 50% de ciudadanos sumidos bajo la barrera de pobreza.

Hoy para no ser pobre una familia necesita un ingreso superior a sesenta y siete mil pesos por mes y con solo mencionar la cifra podemos comprender que son demasiados los condenados a mendigar por salud y educación para sus hijos, para su familia. Es ese el verdadero desafío de la política que siempre debe coincidir con los objetivos de bienestar general que animan al Estado Nacional y al Gobierno Provincial de Salta.

Apenas terminamos el proceso electoral local y ahora ya avanza el cronograma electoral nacional, insisto en que no debemos distraernos de las reales necesidades del pueblo de Salta y que debemos profundizar los canales de diálogo para coincidir en respuestas y soluciones para los grandes problemas.

No es mi intención hacer catarsis ciudadana sino poner de resalto que lo que enfrenta el señor Gobernador es una crisis de tal dimensión que exige más responsabilidad y solidaridad de todos quienes ocupamos un cargo de representación o una función en la Administración Pública.

Todos estamos obligados a interesarnos por toda problemática que se nos consulte y sobre la que tenemos que intervenir: senadores, diputados, intendentes, ministros y secretarios, todos ocupamos puestos de responsabilidad que no admiten soberbia ni indiferencia. No es posible que los funcionarios no contesten un teléfono a tiempo, o no recorran el territorio para compenetrarse de la realidad. Los funcionarios que actúan en la crisis deben dar el ejemplo, porque de ellos depende que la crisis duela menos y castigue a una menor cantidad de ciudadanos.

Desde el lado de la oposición también corresponde exigir más responsabilidad para garantizar paz social y articulación de los sectores públicos y de estos con el sector privado. Ningún país ha salido de una crisis sin el aporte de todos.

Es por ello que creo que es la hora de la solidaridad y el acuerdo.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cafayate.

**Sen. Saldaño.**- Señor Presidente: coincido con los senadores preopinantes, sabemos que estamos atravesando tiempos difíciles, sobre todo en este conflicto docente y lo más importante, al margen de esta cuestión, es que debemos bregar para que no se dilate más esta cuestión y se llame al diálogo.

Sabemos que hay un sector bastante importante en la provincia de Salta que no se siente identificado con los gremios, son esas personas que están en el Grand Bourg, en las plazas, en las calles de cada departamento de la Provincia. Considero oportuno aunar criterios e involucrar a ambos para poder llegar a una solución definitiva.

Si bien sabemos que debemos respetar la institucionalidad, este sector es bastante considerable y considero que hay que tenerlo en cuenta, debe primar el respeto y el sentido común por sobre todas las cosas. De seguro que, como está estipulado, siempre las negociaciones se hacen con los gremios, pero no está demás escuchar a los autoconvocados que tienen su opinión, su pensamiento, su punto de vista, entre otras cosas.

Es por eso que considero oportuno que nuestro Ministro, nuestro gobierno debe llamar al diálogo a todos los sectores, porque en teoría quieren que los escuchemos, así como hicimos la semana pasada en este recinto, escuchamos su punto de vista, saben qué es lo que podemos y lo que no podemos hacer, porque es mejor que las autoridades pertinentes puedan tomar cartas en el asunto y llegar a una solución como corresponde.

Seguidamente quiero mandar un abrazo a todo el pueblo de Cafayate representado por el Concejo Deliberante, el cual ha remitido, a través de una Ordenanza, la destitución del señor Intendente Fernando Almeda, que lo veníamos gestionando hace tiempo, en el año 2017 ya había una denuncia cuando era edil, la cual no pudo proseguir el curso correspondiente. Estamos en tiempo de democracia, ojalá que esto siga su curso normal, que la justicia pueda tomar cartas en el asunto, y tomar la decisión que corresponde, y que los demás intendentes, el Foro de Intendentes de la provincia de Salta pueda también rever esta situación y podamos llevar la solución definitiva a todas las instituciones de la provincia de Salta y que esto no quede en la nada. Si esto llegara a ocurrir, desde la Cámara de Senadores vamos a seguir bregando para que se esclarezca la turbiedad que tenemos en el municipio del departamento Cafayate.

Estaba escuchando atentamente a los demás colegas, quisiera llamar a la reflexión. No es la primera vez que nos pasa esta situación que tenemos con los señores ministros, pienso que estamos atravesando una crisis institucional y considero que debemos ocuparnos de nuestra casa que es el recinto,



organizar nuestra casa, desde ahí todo va a seguir su curso normal mientras estemos en regla.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero.**- Señor Presidente: haciendo referencia al tema del conflicto docente que ya lo manifestaron los colegas que me precedieron, en realidad mal llamado conflicto, porque muchas veces no se actúa en el momento justo. Llevan cuatro semanas expresándose sobre la necesidad que tiene el sistema educativo, que no es solamente en lo salarial, sino también edilicio, falta de personal de servicio y distintas otras cuestiones que hacen al funcionamiento de las instituciones educativas.

¿Qué está pasando en el Ministerio? Es como lo expresaba el Senador Rosso, no hay una comunicación entre los distintos poderes, Ejecutivo, Legislativo, con los ministerios. Soy testigo de lo que decía, que no nos atienden, porque fui con él y otros senadores a buscar al Ministro de Educación a la oficina, no lo encontramos, dijimos que nos avisen en qué momento nos podía recibir. No nos llamó, en ningún momento nos dijo “los puedo recibir tal día o tal hora”. Cuando nosotros vamos es justamente para tratar de colaborar en la gestión, no es para ponerle palos en la rueda, porque nosotros llevamos lo que sucede en los departamentos, nosotros los conocemos, y le aliviamos el trabajo a ellos al llevarle la información necesaria, al plantearle la situación, para evitar los conflictos que después se generan por falta de comunicación.

Nosotros tenemos que llevar la respuesta a nuestros pobladores, a cada una de las instituciones de los distintos ministerios. Si no nos informan, qué respuesta le podemos dar, de qué manera vamos a colaborar nosotros, como senadores, ante estos ministerios. ¿Hay que esperar que “las papas quemem”? Creo que no es así. Tenemos que trabajar para evitar todo tipo de conflicto.

Varios pedidos de informe, como decía la Senadora María Silvina Abilés, no son contestados, no solamente de Educación, sino por otros Ministerios. La obligación de ellos es responder. A los veintitrés senadores nos eligió el pueblo y nos pide información para saber de una u otra manera qué es lo que hay y qué es lo que no hay. Es por eso que elevamos esos pedidos a los Ministerios, pero si no nos responden qué información vamos a llevar. Podemos decir medianamente con el fin de cooperar con el Ministerio, pero estamos dando una información errónea y en lugar de apaciguar cualquier tipo de conflicto, caemos en el error de provocar más aún.

Agradezco al señor Gobernador Gustavo Sáenz el haber escuchado los pedidos que hicimos los senadores en la sesión anterior de buscar las vías para solucionar este conflicto, y lo hizo adelantando las paritarias provinciales teniendo en cuenta el resultado de las paritarias nacionales. Esa es una muy buena acción, lo podría haber hecho el Ministro de Educación porque le corresponde y nos hubiéramos evitado todos estos días de pérdida de clases que tuvieron los docentes y los chicos, porque los docentes quieren estar en las aulas, los alumnos quieren tener clases, a nadie le gusta estar en la calle, pero actitudes como estas desde el Ministerio de Educación hacen que se

agrande más el conflicto. Dios quiera que se solucione lo antes posible porque ya están en la tercer jornada de la reunión de paritarias.

Como decían los colegas, porqué salen los docentes autoconvocándose, porque los gremios no representan, tienen otros intereses personales, aprovechando de la afiliación del personal educativo y de otros ministerios, por supuesto. Desde el Poder Ejecutivo se debe controlar esa manipulación que tienen los gremios con los trabajadores, ya lo manifestaban algunos con el tema de los cursos, los beneficios que tienen algunas instituciones gremiales por parte de los gobiernos, y no es del gobierno de turno, sino que ya viene de hace años.

Señor Presidente, hágale llegar mi agradecimiento a los señores Gobernador y Vicegobernador por haber dado la orden de adelantar las paritarias.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá.**- Señor Presidente: nuevamente la situación del PAMI. En esta oportunidad quiero traer a este recinto, con su autorización, un pequeño audio de una vecina de Orán, la señora Aidé Molina, de sesenta y cinco años que padece cáncer, quien tuvo una cirugía, para que se pueda conocer la situación que se vive con el PAMI.

- Se escucha en el audio: "Todas las veces renegando con el PAMI. Realmente esto es un caos venir al PAMI. Acá no tenés una atención como corresponde, nadie controla nada, nadie, nadie, nadie viene a supervisar el PAMI. Acá estamos todos los viejos amontonados, esperando que se les dé la gana a ellos de atenderte. Y cuando no, el del puesto que está primero se manda a mudar a la calle, viene a los cuarenta minutos, a la media hora, a la hora, viene directamente a conversar con la compañera, a ver qué ha pasado, qué le han dicho, se sienta este, se manda a mudar el otro a la calle. La mujer esta, que está acá, se pone a conversar con todos sus compañeros, no atiende, ha llegado cerca de las diez a atender acá al PAMI. Cómo es esto. A nosotros todos los meses los descuentos, los descuentos; el año pasado casi no hemos tenido prestaciones por la pandemia, igual nos seguían metiendo la mano al bolsillo, para el bolsillo no había pandemia. ¿Y por qué tiene que suceder esto? Porque acá en Orán nadie controla nada. Esto es tierra de nadie. El PAMI es un asco, es un asco, es un verdadero caos tener que venir acá. Te cuento lo mío. A mí me operaron de las mamas. *(Responden: Sí)*. Me sacaron las mamas, me hicieron una cirugía completa. Me dieron el resultado de mi cirugía, tengo el 80% de cáncer, hace un mes que me dieron el resultado, hasta ahora sigo peleando porque no me consiguen el turno para el oncólogo. *(Responden: Una vergüenza)* Me dieron el turno, ayer..."

**Sen. Curá.**- Gracias, señor Presidente.

Espero se haya escuchado bien el audio, a esta mujer le dijeron que el 80% de su cuerpo padece de cáncer, cirugía, y padece por todos los lugares, por la farmacia que es solo una, la falta de atenciones médicas. Realmente es preocupante.

La semana pasada en este Cuerpo aprobamos y agradezco a los Senadores, a la Senadora, apoyar este proyecto que solicita a través de los Legisladores Nacionales la intervención del PAMI. Necesitamos una intervención en nuestra provincia de Salta del PAMI, porque es muy triste ver cómo estos lugares que son de tanta importancia se han cubierto por gente que no tiene la idoneidad en el cargo, que seguramente son militantes, pero no tiene la idoneidad en el cargo.

Puedo entender perfectamente que un militante acompañe un proceso electoral y ocupe un cargo, siempre y cuando tenga la capacidad técnica y la idoneidad para ocuparlo. Lo que estamos viendo, y está a las claras los resultados, es que hay gente que ha ocupado cargos sin tener la capacidad para llevar adelante y lamentablemente se nos están muriendo nuestros abuelitos por esta negligencia gigante que tiene el PAMI.

Simplemente esa manifestación, esa preocupación no solo del departamento Orán, sino de toda una provincia que padece estos problemas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Desde esta Presidencia, después de escuchar las manifestaciones de los senadores, de alguna forma reconocer que este Senado la semana pasada se ha manifestado y ha pedido el diálogo. Le vamos a transmitir lo que pidió el Senador al Gobernador. Desde este Senado, pedir el diálogo y buscar la forma para que este conflicto docente se pueda superar.

Hoy nuevamente la preocupación de este Senado, siempre con la idea firme de aportar, no estar en la chicana barata para sacar provecho político, sino con el aporte real y concreto. Creo que es el momento en que todas las instituciones y el gobierno debemos pensar seriamente en cómo vamos a superar estos conflictos que vienen desde hace cuántos años, pasan distintos gobiernos y cada tanto tenemos estos conflictos. Es el momento de hacer un análisis profundo, convocar a los sectores también, con la idea firme de buscar las soluciones; pero hacerlo con la responsabilidad del Estado, de los gremios. También los gremios tienen que hacer su autocrítica, cómo están representando y por qué pasa lo que pasa. Es el momento de llamar a todos los sectores a la reflexión y buscar consensos, buscar acuerdos y prepararse, superado este conflicto, para trabajar profundamente en cómo logramos superar esto.

Me acuerdo de los conflictos, desde el gobierno de Roberto Romero, de Juan Carlos Romero, de Hernán Cornejo, de Ulloa, siempre hemos tenido estos conflictos docentes. Creo que tenemos que buscar, todos los sectores, cómo superar esto. Sin lugar a dudas no es una tarea fácil, pero tenemos que hacerla. La educación es algo muy importante, es pilar fundamental junto con la salud, la seguridad. Este es un tema que nos lleva mucho tiempo y tenemos que buscar puntos comunes para avanzar en acuerdos que perduren, que sean políticas de Estado, no tengo la menor duda.

El Senado permanentemente ha tenido una mirada amplia y quiero felicitar a este Senado. Me siento muy orgulloso de eso. Nunca dejamos de escuchar, siempre escuchamos, como fue la semana pasada, recibimos, pedimos a los funcionarios y se va avanzando. Dios quiera que pronto podamos tener acuerdo.

También escuchaba a los senadores lo referente a algunos puntos con los ministros. Desde esta Presidencia vamos a transmitir la preocupación y creo que es un aporte muy importante porque las instituciones tienen que funcionar. Vamos a reiterar estos pedidos de informe, como decían algunos de los senadores que hicieron uso de la palabra.

9

**ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario el ingreso en la presente sesión.

IV

**Dictámenes de Comisiones**

**De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés de esta Cámara las Fiestas Patronales en honor a San Ramón Nonato. (Expte. N° 90-30.146/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés de esta Cámara de Senadores las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa, en honor a su Patrona Santa Rosa de Lima. (Expte. N° 90-30.147/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore en el Plan de Obras Públicas, del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de un edificio escolar para nivel inicial en Nazareno, departamento Santa Victoria. (Expte. N° 90-30.134/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga, la creación de un anexo dependiente de la Escuela N° 4.505 "República del Paraguay", en la Comunidad Misión "La Nueva Esperanza" de la localidad de Victoria, municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-30.144/2021)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

**Sen. Soto.**- Señor Presidente: solicito autorización para ingresar un dictamen de la Comisión de Justicia, referido a un pliego remitido por el Poder Ejecutivo, y asimismo sesión especial para el tratamiento del mismo.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

## **De Justicia, Acuerdos y Designaciones:**

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Daniel Alejandro Escalante, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro-Cachi. (Expte. N° 90-30.082/2021)

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción de sesión especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada. Se tratará en sesión especial.

**V**

## **Proyectos de Ley**

**2**

Expte. N° 90-30.183/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

## **L E Y**

Artículo 1º.- Incorporase como art. 14 bis de la Ley 6.660 el siguiente texto:

"Art. 14 bis.- El Estado Provincial garantizará el uso gratuito de los servicios de transporte público de pasajeros sometidos a jurisdicción provincial a aquellas enfermos afectados por el virus H.I.V.-S.I.D.A. que reciban tratamientos prolongados, sean carentes de recursos económicos y que concurren a establecimientos asistenciales por razones debidamente acreditadas, cualquiera sea el trayecto y el horario. La franquicia debe extenderse a un acompañante en caso de necesidad documentada. La reglamentación determinará los requisitos y procedimientos que se deberán cumplimentar para acceder al mencionado beneficio."

Art. 2º.- Incorporase como art. 3º bis de la Ley 8030, el siguiente:

"Art. 3º bis.- Con idéntica vigencia que la prevista en el artículo 2º, resultarán también beneficiarios del presente Régimen los enfermos afectados por el virus H.I.V.-S.I.D.A. que reciban tratamientos prolongados, sean carentes de recursos económicos, concurren a establecimientos asistenciales por razones debidamente acreditadas, cualquiera sea el trayecto y el horario y que cuenten con domicilio en la Región Metropolitana de Transporte, conforme la Ley 7.322, beneficio que comprende también al transporte dentro de la Región Metropolitana.

Respecto a los servicios regulados por Ley 7126, serán beneficiarios las personas a que se refiere el párrafo anterior que posean domicilio en las localidades del interior de la Provincia en las que exista transporte urbano de pasajeros."

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**Carlos Alberto Rosso - Daniel Segura**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

**VI**

**Proyectos de Resolución**

7

Expte. N° 90-30.188/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social y/o al responsable del organismo que corresponda, informe en un plazo de diez (10) días lo siguiente:

Asunto: Municipalidad de El Quebrachal - Desarrollo Social - Año 2021.

Tarjeta Social - Mod. Alim. (AIPAS) - Abordaje Integral de Políticas Alimentarias Salta:

- Total de fondos girados efectivamente por este concepto al municipio referenciado en el curso del año 2021.
- Monto total presupuestado y que se proyecta girar en el año 2021.
- Detalle discriminado mes a mes de los fondos efectivamente girados al municipio en el curso del año 2021.
- Detalle discriminado de rendiciones formuladas por el Municipio por este concepto y la nómina de beneficiarios al programa.

Comedores Infantiles-ONG:

- Listado de ONG y comedores infantiles asistidos en el Municipio de El Quebrachal.

Pensiones no Contributivas:

- Listado de Beneficiarios con nombre, apellido, domicilio y montos cobrados por cada uno.

Pan Casero:

- Total de fondos girados efectivamente por este concepto al municipio referenciado en el curso del año 2021.
- Monto total presupuestado y que se proyecta girar en el año 2021.
- Detalle discriminado mes a mes de los fondos efectivamente girados al municipio, durante el curso del año 2021.
- Detalle discriminado de rendiciones formuladas por el municipio por este concepto y la nómina de beneficiarios del Programa.

Tarjeta Alimentar:

- Informe sobre los operativos de entrega de Tarjetas Alimentar en el Municipio de referencia, cantidad de beneficiarios, convenios suscriptos con la Municipalidad en este marco (remitiendo copia de los mismos).

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Marcelo Durval García**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Como se trata de un pedido de informe, se reserva en Secretaría.

## VII

### Proyectos de Declaración

22

Expte. N° 90-30.182/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial en conjunto con los Legisladores Nacionales por Salta y la Oficina Nacional del INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) en Salta, arbitren las medidas correspondientes para la creación, instalación y puesta en funcionamiento de la Oficina de INADI en el departamento General Güemes.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

23

Expte. N° 90-30.184/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, proceda a la "Capacitación de Enfermería para el Personal de Nuevo Ingreso al Sistema de Salud", según proyecto elevado desde el Hospital Dr. Joaquín Castellanos de autoría de la Licenciada Norma Acuña para todo el Personal de Salud de la Provincia de Salta, en relación a los cambios implantados a raíz del covid-19.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

24

Expte. N° 90-30.185/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Educación, Ministerio de Infraestructura y el Ministerio de Economía arbitren los medios necesarios, a los efectos de poder realizar la construcción de baños y cocina para la Escuela de Educación Técnica N° 3.131 "Juana Azurduy" de la ciudad de General Güemes.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

25

Expte. N° 90-30.186/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Instituto Provincial de Seguros arbitre las medidas necesarias a los efectos de poder cumplimentar con las necesidades que solicitan los pacientes por prescripciones médicas en tratamientos de Kinesiología, debido a que en la actualidad se redujeron las mismas.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

26

Expte. N° 90-30.187/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Salud Pública, y los organismos que correspondan arbitren los medios necesarios para la creación de una Base Operativa del SAMEC en el Departamento General Güemes, fortaleciendo de esta manera el sistema de salud que actualmente atiende el Hospital Dr. Joaquín Castellanos a los pacientes del Departamento de referencia como así también a los pacientes de la zona sur de la Provincia de Salta por ser Centro de Referencia, a los pacientes de zonas aledañas de la Provincia de Jujuy y ser receptor primero de pacientes del norte de la Provincia de Salta.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

27

Expte. N° 90-30.189/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022 se ejecute la obra solicitada en el Ejercicio año 2020, la construcción de un edificio para el funcionamiento de un Colegio Secundario en el paraje Cuchiyaco, departamento de Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.



28

Expte. N° 90-30.190/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio Año 2022 se realicen las obras necesarias para la reactivación de un camino de 7 km desde Gualfin a Campuel, departamento de Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

29

Expte. N° 90-30.191/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, realice las gestiones y trámites necesarios con el objeto de ejecutar las obras de sistemas de provisión de agua corriente para el paraje El Churcal, departamento de Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

30

Expte. N° 90-30.192/2021

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia - Ejercicio 2022, la obra de Red Eléctrica para el paraje "Aguadita", municipio de Molinos, con tendido de red desde la línea que va desde el pueblo de Molinos a Tacuil (6 km), departamento Molinos.

**Walter Joaquín Abán**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

**Sen. Ampuero.-** Señor Presidente, solicito que el expediente N° 90-30.152/2021 que se encuentra en la Comisión de Salud, sea girado también a la Comisión de Área de Frontera y Límites. El mismo trata de la jerarquización del Centro de Salud de Los Toldos, en Hospital Base o Área Operativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: para reiterar, creo que por tercera vez, un pedido de informe, expediente N° 90-30.058//2021, al Ministerio de Salud Pública en referencia a la aplicación de la Ley "Sumaj Kawsay". Se había pedido un informe para ver la reglamentación, sobre todo los alcances y beneficios para las comunidades originarias de los objetivos de esa ley.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2°, Senador José Antonio Ibarra.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Así se hará, señor Senador.

Corresponde considerar los asuntos de tratamiento inmediato.

## 10

### PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SEGURIDAD

Expte. N° 90-30.162/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Jefe de Policía de la Provincia que remita informe a la brevedad, sobre las siguientes actuaciones:

- a) Cantidad de vehículos/móviles policiales, que se encuentran disponibles en cada una de las dependencias de la Unidad Regional N° 4.
- b) Estado en el que se encuentra cada uno de los móviles y motocicletas mencionadas en el inciso anterior, en cuanto a su uso, reparación y disposición.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Tiene la palabra el Senador Pailler.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: solo para pedir una corrección, donde dice: "Jefe de Policía", que diga: "Ministro de Seguridad". Y que el plazo sea "en el término de diez días".

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración, con las modificaciones propuestas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

11

**PEDIDO DE INFORME AL PRESIDENTE DE COSAYSA**

Expte. N° 90-30.164/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo requerir al señor Presidente de Aguas del Norte en el plazo de diez (10) días, que remita informe a la brevedad, sobre las siguientes actuaciones:

- a) Justificación de la situación problemática por la falta de provisión de agua potable en el departamento General San Martín, especialmente en las localidades de General E. Mosconi, Coronel Cornejo, Tartagal y Profesor Salvador Mazza, que se produjo en los últimos días.
- b) Describir qué tipo de plan de obras y de contingencia se encuentran en agenda para abordar la problemática y dar solución para mejorar el suministro del agua potable para los habitantes del Norte de la provincia de Salta. Dicha información deberá ser remitida en papel y soporte magnético.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Oscar Pailler**

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Tiene la palabra el Senador Pailler.

**Sen. Pailler.-** Señor Presidente: también para una corrección, donde dice: "Aguas del Norte", que diga: "CoSAySa"

Muchas Gracias.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración el proyecto con la modificación. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

12

**PEDIDO DE INFORME A LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL**

Expte. N° 90-30.188/2021.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social y/o al responsable del organismo que corresponda, informe en un plazo de diez (10) días lo siguiente:

Asunto: Municipalidad de El Quebrachal - Desarrollo Social - Año 2021.

Tarjeta Social - Mod. Alim. (AIPAS) - Abordaje Integral de Políticas Alimentarias Salta:

- Total de fondos girados efectivamente por este concepto al municipio referenciado en el curso del año 2021.
- Monto total presupuestado y que se proyecta girar en el año 2021.
- Detalle discriminado mes a mes de los fondos efectivamente girados al municipio en el curso del año 2021.
- Detalle discriminado de rendiciones formuladas por el Municipio por este concepto y la nómina de beneficiarios al programa.

Comedores Infantiles-ONG:

- Listado de ONG y comedores infantiles asistidos en el Municipio de El Quebrachal.

Pensiones no Contributivas:

- Listado de Beneficiarios con nombre, apellido, domicilio y montos cobrados por cada uno.

Pan Casero:

- Total de fondos girados efectivamente por este concepto al municipio referenciado en el curso del año 2021.
- Monto total presupuestado y que se proyecta girar en el año 2021.
- Detalle discriminado mes a mes de los fondos efectivamente girados al municipio, durante el curso del año 2021.
- Detalle discriminado de rendiciones formuladas por el municipio por este concepto y la nómina de beneficiarios del Programa.

Tarjeta Alimentar:

- Informe sobre los operativos de entrega de Tarjetas Alimentar en el Municipio de referencia, cantidad de beneficiarios, convenios suscriptos con la Municipalidad en este marco (remitiendo copia de los mismos).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Marcelo Durval García**

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

**13**

#### **IV JORNADAS DE INTEGRACIÓN EN ENFERMERÍA NEONATAL**

Expte. 90-30.157/2021.

Proyecto de Resolución  
LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las "IV Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Región NOA Año 2021"

durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021 en el Salón Auditorio del Hospital Dr. Joaquín Castellanos (presencial-virtual), de la ciudad de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

Expte. 90-30.159/2021.

Proyecto de Declaración

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial las “Cuartas Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Regional NOA”, a llevarse a cabo en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos de la ciudad de General de Güemes, Departamento homónimo, provincia de Salta, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobados.

**14**

**CELEBRACIÓN DE LOS 40 AÑOS DE LA CREACIÓN DEL MOZARTEUM ARGENTINO-FILIAL SALTA**

Expte. 90-30.158/2021.

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la celebración de los 40 años de la Creación del Mozarteum Argentino - Filial Salta, durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural América, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

Expte. Nº 90-30.156/2021.

Proyecto de Declaración

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés provincial la “Celebración de los 40 años de la Creación del Mozarteum

Argentino-Filial Salta”, en la ciudad de Salta, departamento Capital, provincia de Salta, durante los días 3, 4 y 5 de septiembre de 2021 en el Centro Cultural América.

**Carlos Rosso - Daniel Segura**

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobados.

## 15

### **DECLARAR DE INTERÉS LA “24° EDICIÓN SUN’S RACE 2021”**

Expte. N° 90-30.165/2021.

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la “24° Edición Sun’s Race 2021”, que se realizará los días 3, 4 y 5 de septiembre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Manuel Pailler**

Expte. N° 90-30.163/2021.

Proyecto de Declaración

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de Salta, declare de Interés Provincial la “24° Edición Sun’s Race 2021”, que se realizará los días 3, 4 y 5 de septiembre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

**Manuel Pailler**

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobados.

16

**FIESTA PATRONAL EN HONOR A SAN AGUSTÍN**

Expte. 90-30.166/2021.

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la fiesta patronal en honor a San Agustín, en el municipio de La Merced, departamento de Cerrillos, que se llevará a cabo el día 28 de agosto del corriente año, en forma virtual, desde la localidad de la Merced.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Fernando Sanz Vega**

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

Corresponde considerar la Preferencia N° 04/2021, acordada en la sesión del día 19 de agosto.

17

**DÍA PROVINCIAL DE CONCIENTIZACION Y PREVENCIÓN  
DEL MONÓXIDO DE CARBONO**

Expte. N° 90-29.978/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador José Antonio Ibarra; por el cual se crea el "Programa provincial de prevención de accidentes e intoxicación por monóxido de carbono"; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja su aprobación de la siguiente forma:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

**L E Y**

Artículo 1º.- Declárese el 21 de marzo de cada año, el día provincial de concientización y prevención del monóxido de carbono, con la finalidad de desarrollar acciones tendientes a la concientización sobre los peligros del Monóxido de Carbono como producto de la combustión de artefactos de calefacción, y al mismo tiempo llevar adelante acciones de carácter preventivo sobre los efectos de riesgo para la producción de estos accidentes.

Art. 2°.- Facúltese a la Autoridad de Aplicación para:

1. Desarrollar campañas publicitarias de concientización sobre los factores de riesgo y medidas de prevención.
2. Promover las medidas necesarias para la difusión de los síntomas de la intoxicación por monóxido de carbono.
3. Celebrar convenios con las empresas proveedoras de gas natural para la realización de inspecciones gratuitas a los usuarios, para evaluar y advertirlos de potenciales peligros, desperfectos en los aparatos de gas, o deficiencias en la ventilación de inmuebles.
4. Celebrar convenios con las productoras y/o distribuidoras de gas envasado, para incluir en los envases de gas, etiquetas informativas sobre los peligros del Monóxido de Carbono y las medidas de prevención en su intoxicación.
5. Todo lo conducente para el cumplimiento de los fines de la presente Ley, de acuerdo con la reglamentación.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio vigente.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 4 de agosto de 2021

**Manuel Pailler - Fernando Sanz Vega - Carlos Ampuero - Carlos Rosso - Dani Nolasco**

Miembro Informante: Senador José Ibarra.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, la señora Vicepresidenta Tercera, Senadora María Silvina Abilés.

**Sra. Presidenta** (Abilés).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

**Sen. Ibarra.**- Señor Presidente, señora y señores senadores: el presente proyecto trata sobre la necesidad de concientización y prevención en los peligros que genera la combustión del monóxido de carbono, a fin de evitar los riesgos que conlleva la intoxicación con esta sustancia tóxica.

El monóxido de carbono se produce por la combustión incompleta de cualquier material que contenga carbono, gas, petróleo, carbón, kerosén, nafta, madera, plásticos, etc., en un ambiente con una concentración de oxígeno escasa o insuficiente.

Cualquier artefacto que utilice material combustible (gas, petróleo, carbón, kerosén, nafta, madera, plásticos) puede producir monóxido de carbono cuando se quema en forma incompleta, ejemplo de ello son los artefactos de uso común en el hogar como: calefones, termotanques, calderas, estufas, brasero, salamandras, como así también las cocinas, anafes, calentadores, parrillas a leña o carbón, hornos a gas o leña. Los motores de combustión (vehículos, motosierras, generadores eléctricos, etc.) también producen este gas.



Se debe sospechar una intoxicación con monóxido de carbono cuando una o varias personas al mismo tiempo, que estuvieron en un ambiente cerrado, presentan entre otros síntomas dolores de cabeza, mareos, somnolencia, náuseas, vómitos, pérdida del conocimiento y/o convulsiones. Incluso en niños pequeños, puede parecer como un cuadro meníngeo por la irritabilidad, llanto continuo y rechazo del alimento.

La insuficiente ventilación es un factor siempre presente en las intoxicaciones con monóxido de carbono y por ello es muy importante la correcta evacuación de gases al exterior. Esto evitará la acumulación de gases tóxicos en el interior de las viviendas. Por eso es fundamental el control de la instalación y el buen funcionamiento de artefactos y además mantener los ambientes bien ventilados, no usar el horno u hornallas de la cocina para calefaccionar el ambiente, no instalar el calefón en el baño ni en espacios cerrados o mal ventilados y no encender motores a combustión (grupos electrógenos, motosierras, etc.) en ambientes cerrados, en sótanos o garajes.

Uno de los casos que con mayor frecuencia deriva en intoxicaciones con monóxido de carbono se da cuando se calefacciona el hogar con braseros. Por ello, las personas deben saber que es necesario tomar precauciones, como por ejemplo encender el brasero fuera del hogar e ingresarlo cuando no se observe el desprendimiento de humo, mantener una ventilación del ambiente que asegure el ingreso de aire limpio y no dormir con el brasero encendido dentro de la habitación.

Todas estas medidas de prevención como así también otras tendientes a prevenir accidentes, en algunos casos fatales, deben ser debidamente publicitadas a través de campañas informativas y de concientización en la población.

Todo lo antes expuesto pone de manifiesto la necesidad de declarar una fecha como el Día Provincial de la Concientización y Prevención del Monóxido de Carbono, a fin de que se lleven a cabo campañas masivas de información y concientización con la debida antelación a la llegada del clima frío, con lo cual se podrían prevenir los accidentes que se generan con una combustión de esta sustancia y es ello que, con la aprobación del texto, se establece el 21 de marzo de cada año como el "Día Provincial de Concientización y Prevención del Monóxido de Carbono".

Convencido de la importancia de aprobar el proyecto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

**Sra. Presidenta** (Abilés).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sra. Presidenta** (Abilés).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sra. Presidenta** (Abilés).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1°, 2° 3° y 4°.

- Artículo 5° de forma.

**Sra. Presidenta** (Abilés).- Aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Vicepresidente Segundo, Senador José Ibarra.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Corresponde considerar el Orden del Día N° 16/2021, cuyo boletín impreso se encuentra en poder de los señores senadores.

18

### **AGREGAR EL ART. 173 TER AL CÓDIGO FISCAL DE LA PROVINCIA**

Expte. N° 90-30.094/2021.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, por el cual se agrega el art 173 Ter al Código Fiscal de la provincia de Salta (Decreto Ley N° 9/75 y sus modificatorias) Texto Ordenado por Decreto N° 2039-05; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

#### **L E Y**

Artículo 1°.- Agréguese el artículo 173 Ter al Código Fiscal de la provincia de Salta (Decreto Ley N° 9/75 y sus modificatorias) Texto Ordenado por Decreto N° 2039-05, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 173 Ter.- Momento de efectuar la percepción: La percepción en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas se deberá practicar en el momento de emitir la factura o documento equivalente correspondiente, discriminando tal concepto y constituyendo la misma suficiente constancia a los fines de acreditar la percepción efectuada.

En los casos en que el pago se materialice mediante la entrega de valores o documentos con fecha de vencimiento posterior a la emisión de la factura o documento equivalente correspondiente, la percepción practicada corresponde sea acreditada por el agente de percepción ante el organismo al momento en que se haga efectivo el vencimiento del último valor o documento con el cual se materializó el pago.”

Art. 2°.- De forma.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2021.

**Guillermo Durand Cornejo - Mashur Lapad - Juan Cruz Curá - Fernando Sanz Vega - Jorge Soto - Silvina Abilés**

Miembro Informante: Senadora Silvina Abilés

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

**Sen. Abilés.**- Señor Presidente: este proyecto que ha sido largamente discutido en la Comisión de Hacienda, presentado por el Senador Guillermo

Durand Cornejo, viene de alguna manera a solucionar una situación que consideramos injusta. Actualmente, a quien hace una venta, quien factura con esa venta, inmediatamente se le genera la obligación de abonar o que se le descuenta el Impuesto a las Actividades Económicas y muchas ventas, sobre todo en la actualidad, se hacen en cuotas, a treinta, sesenta, noventa días. Lo que estamos haciendo modificando este artículo es simplemente que cuando haya emitido facturas y cuyo pago sea diferido en distintas cuotas, se genere la obligación de abonar el Impuesto a las Actividades Económicas en el momento en que se haga efectivo el pago del último valor o del último documento con lo cual se hizo efectiva la transacción.

Es por eso que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general y en particular por tratarse de un solo artículo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Diputados.

## 19

### **DECLARAR DE INTERÉS PROVINCIAL LA PREVENCIÓN DE PARTOS PREMATUROS Y RECIÉN NACIDOS DE BAJO PESO**

Expte. N° 91-44.114/2021.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se declara de interés provincial la Prevención de Partos Prematuros y Recién Nacidos de Bajo Peso provocado por la presencia de la Enfermedad Periodontal en embarazadas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 18 de agosto de 2021.

**Carlos Alberto Rosso - Manuel Oscar Pailler - Dani Raúl Nolasco - Carlos Nicolás Ampuero**

Miembro Informante: Senador Manuel Pailler.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

**Sen. Pailler.**- Señor Presidente: se trata de un proyecto en revisión de la Cámara de Diputados respecto a la prevención de partos prematuros y recién nacidos de bajo peso, provocado por la presencia de la enfermedad periodontal en las mujeres embarazadas. Como parte de la consulta prenatal todos los servicios públicos y/o privados de Ginecología y Obstetricia de la Provincia y los profesionales médicos especialistas deberán indicar un Examen Periodontal Básico (EPB), para control y detección de la enfermedad periodontal y su

posterior tratamiento en mujeres embarazadas por parte de todos los servicios de Odontología de la Provincia, que deberán realizar este examen básico y brindar asistencia y tratamiento a las embarazadas con diagnóstico positivo para la mencionada enfermedad bucal.

Los controles médicos en la actualidad están orientados a identificar los factores de riesgo conocidos para evitar partos prematuros y bebés de bajo peso, pero entre ellos no se encuentra contemplado el Examen Periodontal Básico, que es el objeto de esta ley. Cuando las mujeres concurren a la consulta deberán ser informadas sobre las posibles consecuencias de la enfermedad periodontal, como causal de parto prematuro como así también de recién nacidos de bajo peso. Tal cual se establece en este proyecto, según los especialistas, ellas mismas contribuirán a divulgar y visualizar el tema en sus respectivos entornos, por ello la importancia de que todos los servicios de Ginecología y Obstetricia y los médicos especialistas tengan la obligación de informarles al respecto.

Las encías son un componente de la cavidad bucal y están adheridas al hueso rodeando cada una de las raíces de los nervios como un ojal alrededor de los mismos. Son tejidos ricamente vascularizados, es decir que tienen una gran cantidad de circulación sanguínea y conectada al organismo, que ante la presencia de la enfermedad periodontal son capaces de transportar desde la boca a todo el sistema vascular una gran cantidad de bacterias y componentes precursores de la inflamación, los que son nocivos al sistema feto placentario directamente, pudiendo desencadenar partos prematuros como así también alteraciones del desarrollo y recién nacidos de bajo peso.

Todos los odontólogos están habilitados y capacitados para detectar la enfermedad periodontal y hacer un tratamiento básico de la misma, pero dicha patología puede pasar fácilmente inadvertida por cualquier otro profesional de la salud. Es por eso que debe ser indicado siempre a todas las mujeres en estado de gravidez de manera obligatoria, como son también algunos exámenes de enfermedades infecto contagiosas. Debe ser hecho en la consulta prenatal, para que un odontólogo realice la detección mediante el examen básico y en caso positivo debe ser tratada a tiempo adecuadamente. En aquellos casos que requieran un tratamiento especializado existen en la Provincia especialistas en el tema.

Los sistemas sanitarios de la Provincia, a través del Primer Nivel de Atención, Medicina Social y del Programa de Odontología cuentan con los recursos humanos y una vasta red de consultorios odontológicos distribuidos en todo el territorio provincial, perfectamente equipados y en condiciones de realizar el Examen Periodontal Básico para la detección y los tratamientos básicos para prevenir los partos prematuros y bebés de bajo peso. También cuenta con servicios especializados en el Hospital Público Materno Infantil y en el Hospital del Milagro, para casos complejos que requieran una mayor especialización.

En la Comisión de Salud, como es nuestra forma de trabajar, hemos citado a todas aquellas personas y todos los referentes de organizaciones del sistema de Salud que tienen que ver con el tema. Hemos citado a la Jefa del Programa de Odontología del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, al Presidente del Colegio de Odontólogos, al Jefe de Odontología del Hospital

Privado Materno Infantil y al Jefe de Odontología del Hospital del Milagro, como así también a la Odontóloga Jorgelina Ojeda, que ejerce sus tareas en forma particular y quien fue la promotora del proyecto. Al inicio de la reunión, la especialista explicó los mecanismos de la enfermedad periodontal y cómo se pueden desencadenar los partos prematuros y los bebés de bajo peso, y las razones por las cuales prevé la incorporación de este examen periodontal básico en la consulta prenatal. También fue invitada la Diputada autora del proyecto en la Cámara de Diputados, que explicó las medidas dispositivas del mismo y fundamentó la necesidad de que este proyecto se convierta en ley. Tanto los profesionales odontólogos como los representantes del sistema público y el Presidente del Colegio de Odontólogos ponderaron la iniciativa y se dio un diálogo enriquecedor, intercambio de conocimientos, se aclararon las inquietudes para el análisis del proyecto y se concluyó en forma unánime que se diera sanción definitiva. Se coincidió en la conveniencia de elaborar estudios longitudinales, prospectivos y epidemiológicos con el propósito de establecer las relaciones entre ambas condiciones, a fin de que el diagnóstico y el tratamiento cuenten con una herramienta estratégica, que permita optimizar las decisiones a tomar, aumentando la eficacia en la utilización de los recursos existentes. Coincidieron también en que la cobertura existente, por parte de la obra social provincial, debe darse de manera integral, sin tope ni límites. Asimismo la conveniencia de que no deberá afectar otro cupo de prácticas establecidas.

“Derecho a la salud. La salud es un derecho inherente a la vida y su preservación es un deber de cada persona. Es un bien social. Compete al Estado el cuidado de la salud física, mental y social de las personas, y asegura a todos la igualdad de prestaciones ante idénticas necesidades”, tal como lo establece el artículo 41 de la Constitución Provincial. Este proyecto de ley va a contribuir significativamente en tal sentido y va a poner a nuestra Provincia entre los estados pioneros a nivel mundial, ya que no existe mucha legislación en materia de prevención de partos prematuros y recién nacidos de bajo peso.

La visibilización del Examen Periodontal Básico como herramienta sanitaria para la prevención de la enfermedad periodontal en embarazadas -concluyeron los senadores de la Comisión de Salud- contribuirá para que todos tomemos conciencia, no solamente las embarazadas, sino la sociedad en general, y para que los profesionales que tratan a las embarazadas contribuyan en la prevención de las consecuencias, objeto de la presente ley. La misma cuenta solamente con diez artículos que han sido analizados exhaustivamente. Por eso es que pedimos a los señores senadores el acompañamiento para la aprobación de este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9°.
- Artículo 10 de forma.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

## 20

### MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. Curá**.- Señor Presidente: mociono que el expediente 90-30.117/21 vuelva a Comisión.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración la vuelta a Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

## 21

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

#### ORDEN DEL DÍA 16/2021

##### 21.1

#### De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-30.115/2021. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, declarando de Interés la 54° edición de la "Semana de Cerrillos" que se desarrolló desde el 6 de agosto del corriente año en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Expte. N° 90-30.116/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán.

Expte. N° 90-30.118/2021. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobados.

## 22

### TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

#### ORDEN DEL DÍA 16/2021

##### 22.1

#### De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. N° 90-30.044/21. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, proceda a la adquisición y

entrega de una ambulancia destinada al Hospital de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera.

Expte. N° 90-30.049/21. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los Señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen la instalación y funcionamiento de cajeros automáticos de la Red Link, en las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobados.

## 22.2

### **De Obras Públicas e Industria:**

Expte. N° 90-30.088/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, la construcción del puente carretero sobre el río Pucará.

Expte. N° 90-30.089/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, el tendido de red eléctrica y traslado de la central a Rodeo Pampa, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-30.090/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, la construcción de muros de gaviones, en ambos lados del cauce del río en Santa María, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-30.091/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, la construcción del edificio nuevo, con albergue, para el Colegio Secundario Rural 5.180, en la localidad de Mecoyita.

Expte. N° 90-30.092/21. Del señor Senador Carlos Nicolás Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, la construcción de muros de gaviones, en ambos lados del cauce del río en Santa Cruz, municipio de Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-30.098/21. Del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, gestione las obras de ampliación, refacción y mejoras edilicias en el Centro de Salud de la localidad de Aguas Blancas.

Expte. N° 90-30.106/21. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, Incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, la construcción de una Planta Potabilizadora de Agua Potable, en la localidad de Tolar Grande.

Expte. N° 90-30.107/21. Del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2.022, la reparación de la Cisterna de Agua de la localidad de Tolar Grande.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobados.

### 22.3

#### **De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:**

Expte. N° 90-30.112/21. Del señor Senador Sergio Saldaño, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la apertura de un Anexo de Nivel Secundario en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado.

### 22.4

#### **De Salud Pública y Seguridad Social:**

Expte. N° 90-30.110/21. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la creación de un Área Operativa de Salud en Los Blancos, jurisdicción del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-30.114/21. Del señor Senador Carlos Fernando Sanz Vega, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios para la creación de una Base Operativa del SAMEC en San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobados.

El Cuerpo pasa a Sesión Especial.

## 23

### **ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO-CACHI**

Expte. N° 90-30.082/21.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Daniel Alejandro Escalante, D.N.I. N° 28.371.448, en el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro-Cachi, habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art.152 y cc. del Reglamento de la Cámara;



y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 26 de agosto de 2021.

**Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - Mashur Lapad - Sergio Rodrigo Saldaño - Marcelo Durval García - Javier Alberto Mónico Graciano**

Miembro Informante: Senador Héctor Pablo Nolasco.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

**Sen. Nolasco** (H.P.).- Señor Presidente, señora Senadora, señores Senadores: debemos tratar a continuación el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, en el que se propone al Doctor Daniel Alejandro Escalante para cubrir el cargo de Fiscal Penal del Distrito Judicial del Centro - Cachi, según lo dispuesto por el 24 de la Ley 7016, artículos 101, 144 inciso 7) y 156 segundo párrafo de la Constitución Provincial, que fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que, de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara, ha emitido el pertinente dictamen.

En el presente expediente se han cumplido los trámites indicados por la normativa vigente, previo a esta instancia de valorar el otorgamiento del acuerdo, habiéndose publicado el ingreso del pliego a esta Cámara en el Boletín Oficial y el Diario Punto Uno, sin que se haya recibido impugnación alguna, y se ha efectuado la entrevista por la Comisión.

A continuación procederé a mencionar los aspectos más salientes del currículum del Doctor Daniel Alejandro Escalante, quien es Abogado, egresado de la Universidad Nacional del Sur en marzo de 2007 y cuenta con la Especialidad en Derechos Humanos.

Entre sus antecedentes cabe mencionar que ha ejercido la profesión como abogado litigante en varias causas, y se ha desempeñado como docente universitario en la Materia Derecho Laboral y docencia no universitaria en Derecho Convencional, entre otras.

En la actualidad se desempeña como Secretario del Juzgado Correccional y de Garantías de Menores N° 2, cargo que ejerce desde hace seis años y estuvo ternado para ocupar distintos cargos como Secretario de Fiscalía Penal, Secretario de Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia, entre otros.

El profesional ha participado en numerosos cursos y congresos, incluso como disertante, siempre relacionado con las distintas áreas del Derecho Penal y Procesal Penal, y en talleres teórico-práctico de los diversos campos del Derecho Procesal. Ha realizado publicaciones referidas al Derecho Penal, entre otros.

En función de los antecedentes citados, es que solicito a mis pares la aprobación del presente pliego, dándole el acuerdo solicitado.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- En consideración el dictamen que aconseja prestar el acuerdo. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Ibarra).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**24**

### **ARRÍO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Ibarra).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento La Poma, don Dani Raúl Nolasco, a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento La Caldera, doña María Silvina Abilés, a arriar la Bandera Provincial, posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Dani Raúl Nolasco y María Silvina Abilés proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 14 y 21.

*Sector Taquígrafos  
Cámara de Senadores*

25

**A P E N D I C E**

1

Expte. N° 90-29.978/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Declárese el 21 de marzo de cada año, el día provincial de concientización y prevención del monóxido de carbono, con la finalidad de desarrollar acciones tendientes a la concientización sobre los peligros del Monóxido de Carbono como producto de la combustión de artefactos de calefacción, y al mismo tiempo llevar adelante acciones de carácter preventivo sobre los efectos de riesgo para la producción de estos accidentes.

Art. 2°.- Facúltese a la Autoridad de Aplicación para:

- a) Desarrollar campañas publicitarias de concientización sobre los factores de riesgo y medidas de prevención.
- b) Promover las medidas necesarias para la difusión de los síntomas de la intoxicación por monóxido de carbono.
- c) Celebrar convenios con las empresas proveedoras de gas natural para la realización de inspecciones gratuitas a los usuarios, para evaluar y advertirlos de potenciales peligros, desperfectos en los aparatos de gas, o deficiencias en la ventilación de inmuebles.
- d) Celebrar convenios con las productoras y/o distribuidoras de gas envasado, para incluir en los envases de gas, etiquetas informativas sobre los peligros del Monóxido de Carbono y las medidas de prevención en su intoxicación.
- e) Todo lo conducente para el cumplimiento de los fines de la presente Ley, de acuerdo con la reglamentación.

Art. 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio vigente.

Art. 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente Ley será determinada por el Poder Ejecutivo Provincial.

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

2

Expte. N° 90-30.094/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Agréguese el artículo 173 Ter al Código Fiscal de la Provincia de Salta (Decreto Ley N° 9/75 y sus modificatorias) Texto Ordenado por Decreto N° 2039-05, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 173 Ter.- Momento de efectuar la percepción: La percepción en concepto de Impuesto a las Actividades Económicas se deberá practicar en el momento de emitir la factura o documento equivalente correspondiente, discriminando tal concepto y constituyendo la misma suficiente constancia a los fines de acreditar la percepción efectuada.

En los casos en que el pago se materialice mediante la entrega de valores o documentos con fecha de vencimiento posterior a la emisión de la factura o documento equivalente correspondiente, la percepción practicada corresponde sea acreditada por el agente de percepción ante el organismo al momento en que se haga efectivo el vencimiento del último valor o documento con el cual se materializó el pago.”

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

3

Expte. N° 91-44.114/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Examen Periodontal Básico para la prevención de Partos Prematuros  
y Recién Nacidos de Bajo Peso

Artículo 1°.- Declárase de interés provincial la Prevención de Partos Prematuros y Recién Nacidos de Bajo Peso provocados por la presencia de Enfermedad Periodontal en embarazadas.

Art. 2°.- Establécese el carácter prioritario del Examen Periodontal Básico (EPB) en la consulta prenatal, para control y detección de la Enfermedad Periodontal; y su posterior tratamiento en embarazadas en todo el territorio de la provincia de Salta.

Art. 3°.- Todos los servicios públicos y/o privados de Ginecología y Obstetricia de la Provincia y los profesionales médicos especialistas, están obligados a indicar el EPB, como parte de la Consulta Prenatal, con el objeto de prevenir partos prematuros y recién nacidos de bajo peso.

Art. 4°.- Los servicios públicos y/o privados de Ginecología y Obstetricia de la Provincia y los profesionales médicos especialistas, deberán informar a las pacientes que concurran a la consulta, acerca de las posibles consecuencias de la Enfermedad Periodontal como causal de partos prematuros y de recién nacidos de bajo peso.

Art. 5°.- Incorpórase el EPB y su seguimiento epidemiológico a la Consulta Odontológica Prenatal en todos los servicios públicos de Odontología de la Provincia.

Art. 6°.- Todos los servicios de Odontología de la Provincia deberán brindar asistencia y tratamiento integral a las embarazadas con diagnóstico de

Enfermedad Periodontal.

Art. 7°.- El Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS) brindará cobertura integral a las embarazadas con diagnóstico de Enfermedad Periodontal sin topes ni límites; y las prácticas correspondientes no afectarán ningún otro cupo de prácticas establecidas.

Art. 8°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Ministerio de Salud Pública o el organismo que en el futuro lo reemplace, el que deberá coordinar las acciones que correspondan entre los servicios de Ginecología, Obstetricia, Odontología y Epidemiología para la correcta implementación de la presente Ley.

Art. 9°.- El Poder Ejecutivo Provincial hará las adecuaciones necesarias que demande el cumplimiento de la presente Ley, al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día veintiséis del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

4

Expte. N° 90-30.166/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

### **Resolución N° 108**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores la Fiesta Patronal en honor a San Agustín, que se llevará a cabo el día 28 de agosto del corriente año, en el municipio de La Merced, departamento Cerrillos, en forma virtual desde la localidad de La Merced.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

5

Expte. N° 90-30.165/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

### **Resolución N° 109**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de esta Cámara la "24° EDICION SUN'S RACE 2021", que se realizara los días 3, 4 y 5 de septiembre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

6

Expte. N° 90-30.158/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Diputado Daniel Segura.

**Resolución N° 110**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la celebración de los 40 años de la Creación del Mozarteum Argentino - Filial Salta, durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural América, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

7

Expte. N° 90-30.115/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

**Resolución N° 111**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado la 54° Edición de la "Semana de Cerrillos" que se desarrolló desde el 6 de agosto del corriente año en la ciudad de San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

8

Expte. N° 90-30.116/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Resolución N° 112**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las Fiestas Patronales en honor a San Roque, que se celebraron el 16 de agosto del corriente año en la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

9

Expte. N° 90-30.118/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Resolución N° 113**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado las Fiestas Patronales en honor a Nuestra Señora de la Asunción al Cielo, que se celebró el 15 de agosto del corriente año en la localidad de Hipólito Irigoyen, departamento Orán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

10

Expte. N° 90-30.157/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Diputado Daniel Segura

**Resolución N° 114**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las IV Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Regional NOA, a llevarse a cabo en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos (presencial-virtual) de la ciudad de General Güemes, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

11

Expte. N° 90-30.162/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Resolución N° 115**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Seguridad, que remita informe en un plazo de 10 (diez) días, sobre las siguientes actuaciones:

- a) Cantidad de vehículos/móviles policiales, que se encuentran disponibles en cada una de las dependencias de la Unidad Regional N° 4.
- b) Estado en el que se encuentra cada uno de los móviles y motocicletas mencionadas en el inciso anterior, en cuanto a su uso, reparación y disposición  
Dicha información deberá ser remitida en papel y soporte magnético.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

12

Expte. N° 90-30.164/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Pailler

**Resolución N° 116**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar al señor Presidente de COSAySA, que remita informe en el plazo de 10 días, sobre las siguientes actuaciones:

- a) Justificación de la situación problemática por la falta de provisión de agua potable en el departamento Gral. San Martín, especialmente en las localidades de Gral. E. Mosconi, Coronel Cornejo, Tartagal y Profesor Salvador Mazza, que se produjo en los últimos días.
- b) Describir que tipo de plan de obras y de contingencia se encuentran en agenda para abordar la problemática y dar solución para mejorar el suministro del agua potable para los habitantes del Norte de la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

13

Expte. N° 90-30.188/2021

Autor del proyecto: Senador Marcelo Durval García

**Resolución N° 117**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo N° 149 del Reglamento de este Cuerpo, solicitar a la señora Ministro de Desarrollo Social y/o al



responsable del organismo que corresponda, informe en un plazo de 10 (diez) días lo siguiente:

Asunto: Municipalidad El Quebrachal - Desarrollo Social - Año 2021

- Tarjeta social / Mod Alim (AIPAS) / Abordaje Integral de Políticas Alimentarias Salta:
  - a) Total de fondos girados efectivamente por este concepto al municipio referenciado en el curso del año 2021.
  - b) Monto total presupuestado y que se proyecta girar en el año 2021.
  - c) Detalle discriminado mes a mes de los fondos efectivamente girados al Municipio en el curso del año 2021.
  - d) Detalle discriminado de rendiciones formuladas por el Municipio por este concepto y la nómina de beneficiarios al programa.
- Comedores Infantiles - ONG:
  - a) Listado de ONG y comedores infantiles asistidos en el Municipio de El Quebrachal.
- Pensiones no contributivas:
  - a) Listado de beneficiarios con nombre, apellido, domicilio y montos cobrados por cada uno.
- Pan casero:
  - a) Total de fondos girados efectivamente por este concepto al Municipio referenciado en el curso del año 2021.
  - b) Monto total presupuestado y que se proyecta girar en el año 2021.
  - c) Detalle discriminado mes a mes de los fondos efectivamente girados al Municipio en el curso del año 2021
  - d) Detalle discriminado de rendiciones formuladas por el Municipio y por este concepto y la nómina de beneficiarios al programa.
- Tarjeta Alimentar:
  - a) Informe sobre los operativos de entrega de Tarjetas Alimentar en el Municipio de referencia, cantidad de beneficiarios, convenios suscriptos con la Municipalidad en este marco (remitiendo copia de los mismos).

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Ratificar todo lo actuado y autorizado mediante las resoluciones de Vicepresidencia de acuerdo al siguiente detalle:

Referidas a Movimiento de Personal: Resoluciones N° 117 a la 122/21.

Referidas a Ejecución: Resolución N° 126/21.

Referidas a Transferencia: Resolución N° 125/21.

Art. 2°.- Registrar, comunicar y archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

15

Expte. N° 90-30.044/2021

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano.

**Declaración N° 213**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente proceda a la adquisición y entrega de una ambulancia para ser destinada al Hospital de El Potrero, departamento Rosario de la Frontera, Área Operativa XXXVIII.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

16

Expte. N° 90-30.049/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración N° 214**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, arbitren y gestionen ante el Poder Ejecutivo Nacional y Autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de "Cajeros Automáticos de la Red Link", en las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia

Fundamentos:

Este proyecto de declaración surge por iniciativa de este Senador Provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Rivadavia y La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia,

provincia de Salta, quienes anhelan y esperan contar con un Cajero Automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño justifica e indica particularmente, que se debe solucionar esta necesidad, y en estos tiempos de "Distanciamiento Social por la Pandemia del Covid-19", se sintió de sobremanera la necesidad de contar con estas Terminales Electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido para los usuarios, ya que hasta ahora en este municipio no existen cajeros de la mencionada red que permitan el acceso a ese servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, estas localidades del Chaco salteño, tienen empleados públicos dependientes de salud, educación y del municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los Cajeros Automáticos de la Red Link.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

17

Expte. Nº 90-30.088/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

#### **Declaración Nº 215**

##### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del puente carretero sobre el río Pucará, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

18

Expte. Nº 90-30.089/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

#### **Declaración Nº 216**

##### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, el tendido de red eléctrica y traslado de la central a Rodeo Pampa, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

19

Expte. Nº 90-30.090/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 217**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de muros de gaviones, en ambos lados del cauce del río en Santa María, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

20

Expte. Nº 90-30.091/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 218**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción del edificio nuevo, con albergue para el Colegio Secundario Rural Nº 5.180, en la localidad de Mecoyita, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

21

Expte. Nº 90-30.092/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Nicolás Ampuero

**Declaración Nº 219**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de muros de gaviones, en ambos lados del cauce del río en Santa Cruz, municipio de Santa Victoria Oeste, departamento Santa Victoria.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

22

Expte. Nº 90-30.098/2021

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

**Declaración Nº 220**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestione las obras de ampliación, refacción y mejoras edilicias, en el Centro de Salud de la localidad de Aguas Blancas, departamento Orán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

23

Expte. Nº 90-30.106/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Felipe Arjona

**Declaración Nº 221**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la construcción de una Planta Potabilizadora de Agua Potable, en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

24

Expte. Nº 90-30.107/2021

Autor del proyecto: Senador Martín Felipe Arjona

**Declaración Nº 222**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2022, la reparación de la Cisterna de Agua, en la localidad de Tolar Grande, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

25

Expte. Nº 90-30.110/2021

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Declaración Nº 223**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga, a través de los Ministerios de Salud Pública, de Economía y Servicios Públicos e

Infraestructura, la creación de un Área Operativa de Salud en Los Blancos, jurisdicción del municipio Rivadavia Banda Norte, departamento Rivadavia, con el objeto de optimizar las actividades de atención de la salud y enfermedad, y brindar los servicios sanitarios que demanda la población.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

26

Expte. Nº 90-30.112/2021

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

**Declaración Nº 224**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la apertura de un Anexo de Nivel Secundario, con la modalidad acorde a las necesidades de la zona, en la localidad de Tolombón, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

27

Expte. Nº 90-30.114/2021

Autor del proyecto: Senador Carlos Fernando Sanz Vega

**Declaración Nº 225**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para la creación de una Base Operativa del SAMEC en San José de los Cerrillos, departamento Cerrillos para el traslado de pacientes que requieren asistencia de terapia y así fortalecer el sistema de Salud.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

28

Expte. Nº 90-30.156/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso  
Diputado Daniel Segura.

**Declaración Nº 226**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial la celebración de los 40 años de la creación del Mozarteum Argentino Filial Salta, durante los días 3, 4 y 5 de septiembre del corriente año en el Centro Cultural América, en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

29

Expte. N° 90-30.159/2021

Autores del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Diputado Daniel Segura

**Declaración N° 227**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial las IV Jornadas de Integración en Enfermería Neonatal Regional NOA, a llevarse a cabo en el Hospital Dr. Joaquín Castellanos de la ciudad de General Güemes, durante los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2021.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

30

Expte. N° 90-30.163/2021

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

**Declaración N° 228**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "24° EDICION SUN'S RACE 2021", que se realizará los días 3, 4 y 5 de septiembre del presente año en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

-----